



La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público – privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)

Minda Montoya, Luis Angel y Salvador Cobos, Sandra Abigail

Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Trabajo de Integración Curricular, previo a la obtención del título de Licenciado en Contabilidad y Auditoría

Dr. Berrones Paguay, Amaro Vladimir, MSc.

17 de agosto del 2022

COPYLEAKS

MINDA-SALVADOR.docx

Scanned on: 4:16 August 10, 2022 UTC



AMARO VLADIMIR
BERRONES PAGUAY



Overall Similarity Score



Results Found



Total Words in Text

Identical Words	330
Words with Minor Changes	66
Paraphrased Words	561
Omitted Words	0



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Certificación

Certifico que el trabajo de integración curricular: **"La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público – privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)"** fue realizado por los señores **Minda Montoya Luis Angel y Salvador Cobos Sandra Abigail**, el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizada en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí 17 de octubre de 2022

Firma:



AMARO VLADIMIR
BERRONES PAGUAY

.....
Dr. Berrones Paguy, Amaro Vladimir, MSc.

C. C. 0603290107



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Responsabilidad de autoría

Nosotros **Minda Montoya, Luis Angel y Salvador Cobos, Sandra Abigail** con cédula de ciudadanía n°1719347120 y n°1752748440, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de integración curricular: **La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público - privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 17 de agosto del 2022

Minda Montoya Luis Angel

C. C 1719347120

Salvador Cobos Sandra Abigail

C. C 1752748440



Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Autorización de publicación

Nosotros **Minda Montoya, Luis Angel y Salvador Cobos, Sandra Abigail** con cédulas de ciudadanía n° 1719347120 y n° 1752748440, autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de integración curricular: **La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público – privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria)** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 17 de agosto del 2022

Minda Montoya Luis Angel;

C.C 1719347120

Salvador Cobos Sandra Abigail

C.C 1752748440

Dedicatoria

Dedico el presente proyecto a Dios por haber permitido que la vida de mis padres sea tan larga y próspera para llegar hasta este momento juntos.

A mis padres, Sonia y Fernando, quienes son el pilar fundamental de mi vida, mi motivación, por ser el ejemplo de constancia, paciencia y unidad, para alcanzar nuestros sueños y anhelos; A mi querida hermana Carla Fernanda, quien es mi gran motivación para cada día ser una mejor persona, es una señorita llena de fortaleza, independencia y cariño sincero.

A mi gran familia y en especial a mis abuelos Luz y Ángel, y a mi abuelita Zoila quienes han sido el apoyo incondicional de toda mi vida.

Luis Angel Minda Montoya

Dedicatoria

El presente trabajo lo quiero dedicar principalmente a Dios, por darme la vida y la fortaleza para poder culminar esta etapa de mi vida.

A mis padres Mónica y Galo, por su amor infinito y su trabajo y sacrificio a lo largo de todo este camino y contribuir en la persona que soy hoy en día. Ha sido un orgullo y privilegio ser su hija, son los mejores padres.

A mi hermano Galo por ser mi pilar más grande, un apoyo incondicional y sobre todo un gran amigo en este recorrido.

A mis abuelitos Jorge, Blanquita y Rodrigo quienes han sido mi motivación y mis ganas de seguir adelante.

Y en general a todas las personas que han formado parte de mi vida universitaria

Sandra Abigail Salvador Cobos.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por sus bendiciones, por haberme permitido vivir todo este tiempo y llegar hasta este momento tan importante en mi formación profesional.

A mi madre, la persona más importante de mi vida que siempre ha sido la mujer que me ha enseñado valores y principios que me han convertido en la persona que soy ahora.

A mi padre, por ser el ejemplo del maravilloso hombre que quiero llegar a ser algún día,

A mi hermana Carla por sus consejos y apoyo incondicional en todo momento de mi carrera y en mi vida.

Agradezco al director de Carrera el Dr. Anibal Altamirano y al Msc Amaro Berrones por ser los profesionales que nos han podido inculcar su conocimiento y ser nuestros guías en este camino.

Luis Angel Minda Montoya

Agradecimiento

Agradezco a Dios por bendecirme y guiarme y ser una fortaleza en momentos de debilidad.

Gracias a mis padres, a mis hermanos, mis abuelos, mis sobrinos y mis cuñadas por ser los promotores de mis sueños, por confiar y creer en mis expectativas y por los valores que me han inculcado.

Agradezco al director de Carrera el Dr. Anibal Altamirano por su buena disposición durante esta carrera, al Msc Amaro Berrones por ser un guía y brindarnos su conocimiento para la elaboración de este proyecto, quien con paciencia supo orientarnos.

Sandra Abigail Salvador Cobos.

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	10
Índice de tablas.....	13
Índice de figuras.....	14
Resumen.....	15
Abstract.....	16
Introducción.....	17
Capítulo I.....	18
El Problema de la Investigación	18
Planteamiento del Problema.....	18
Árbol de problemas	18
Objetivos de la Investigación	19
Objetivo General.....	19
Objetivos Específicos	19
Justificación de la Investigación.....	19
Viabilidad de la Investigación.....	20
Evaluación de las limitaciones	20
Determinación de variables	21
Operacionalización de las variables	21
Planteamiento de la hipótesis	22
Capítulo II.....	23
Marco Teórico	23
Antecedentes	23
Teoría de soporte.....	23
Teoría del triángulo del fraude	23
Marco Referencial.....	25
Contribución de la auditoría en la detección de fraudes	25
Análisis de procedimientos basados en la norma NIA 240	25

La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes.....	26
Marco Conceptual.....	31
Definición de Auditor.....	31
Definición de Economía Popular y Solidaria	31
Definición de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.....	31
Institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria	31
Definición de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria	36
Principios de la Economía Popular y Solidaria.....	41
Atribuciones y Responsabilidades del Consejo de Administración de la SEPS.....	44
Reto de la Economía Popular y Solidaria	45
El Fraude	46
Tipos de Fraude	47
Factores de riesgo de fraude	47
Factores a tomar en cuenta para el auditor para la prevención de fraudes	48
Respuestas del auditor con relación al fraude.....	48
Ejemplo de Fraude	49
Perfil de la persona que comete el fraude.....	50
Definición de auditoría	50
Auditoría en Cooperativas	50
Clasificación de la Auditoría.....	51
Particularidades de distintas auditorías.....	52
La auditoría forense	55
Objetivo de la auditoría forense	55
Campo de acción de la auditoría forense	55
Características de la auditoría forense	55
División de la auditoría forense.....	56
Fases de la auditoría forense.....	57
Técnicas y Procedimientos de la Auditoría Forense	60

Principios básicos para la práctica de la auditoría forense	63
Perfil del auditor forense	64
Responsabilidades del auditor forense	64
Requisitos para ser auditor calificado por la SEPS	65
Funciones del auditor calificado por las SEPS	66
Tipos de fraudes más comunes en la auditoría forense	68
Capítulo III.....	69
Marco metodológico	69
Enfoque de la investigación	69
Definición del tipo de investigación.....	69
Población y muestra.....	69
Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	71
Recolección de información	71
Encuesta.....	71
Confiabilidad del instrumento.....	71
Capítulo IV	73
Resultados obtenidos e interpretación	73
Resultados obtenidos de encuestas aplicadas.	73
Capítulo V	94
Conclusiones y recomendaciones.....	94
Conclusiones.....	94
Recomendaciones	94
Referencias	95
Apéndices	104

Índice de tablas

Tabla 1 Variables de investigación	21
Tabla 2 Operacionalización de las variables	21
Tabla 3 Clasificación de la Auditoría.....	51
Tabla 4 Particularidades de los tipos de auditoría.....	53
Tabla 5 Clasificación de las técnicas de auditoría.....	60
Tabla 6 Clasificación de las técnicas de auditoría forense basados en los procesos.....	61
Tabla 7 Tipos de fraudes más frecuentes	68
Tabla 8 Tamaño de la muestra	70
Tabla 9 Coeficiente de Cronbach.....	72
Tabla 10 Existencia de marco legal de la SEPS para la detección de fraudes	73
Tabla 11 Actualización del marco legal de la SEPS para la detección de fraudes	75
Tabla 12 Otorgamiento de facultades aseguradoras	76
Tabla 13 El marco legal herramienta para normar el accionar del auditor	78
Tabla 14 La actualización de conocimientos normativos como herramienta para la detección de fraudes	79
Tabla 15 Falta de normativa como oportunidad de cometer fraude	81
Tabla 16 Utilidad de la capacitación de los auditores en la auditoría forense y detección de fraudes en los procesos judiciales.....	82
Tabla 17 La falta de documentación como indicador de fraude	84
Tabla 18 La falta de conocimiento de Tecnologías de la Información por parte de la administración como oportunidad para cometer fraude	86
Tabla 19 El descontento del personal como motivo para cometer fraude.....	88
Tabla 20 El criterio y experticie del auditor en el proceso de auditoría a aplicar.....	89
Tabla 21 La evaluación del auditor con respecto al volumen de las transacciones.....	91

Tabla 22 La flexibilidad de la ejecución de la auditoría con respecto a los riesgos evaluados	92
--	----

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de árbol de problemas referente a la seps	19
Figura 2 División de la auditoría forense	56
Figura 3 Resultados del análisis del coeficiente de Cronbach	72
Figura 4 Existencia de marco legal de la SEPS para la detección de fraudes	74
Figura 5 Actualización del marco legal de la SEPS para la detección de fraudes.....	75
Figura 6 Otorgamiento de facultades aseguradoras por parte de autoridades gubernamentales	77
Figura 7 El marco legal herramienta para normar el accionar del auditor.....	78
Figura 8 La actualización de conocimientos normativos como herramienta para la detección de fraudes	80
Figura 9 Falta de normativa como oportunidad de cometer fraude.....	81
Figura 10 Utilidad de la capacitación de los auditores en la auditoría forense y detección de fraudes en los procesos judiciales.....	83
Figura 11 La falta de documentación como indicador de fraude.....	85
Figura 12 La falta de conocimiento de Tecnologías de la Información por parte de la administración como oportunidad para cometer fraude	87
Figura 13 El descontento del personal como motivo para cometer fraude	88
Figura 14 El criterio y experticie del auditor en el proceso de auditoría a aplicar.....	90
Figura 15 La evaluación del auditor con respecto al volumen de las transacciones como factor para determinar riesgos o errores significativos	91
Figura 16 La flexibilidad de la ejecución de la auditoría con respecto a los riesgos evaluados.....	93

Resumen

Para la presente investigación se evaluará la auditoría y todas sus etapas como instrumento en la contribución en el rastreo de fraudes, enfocándose en las instituciones que regula la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Se analizará los aspectos de la normativa legal y si es que cuentan con políticas que sirvan como referencia y brinden una guía a los auditores para identificar aspectos clave y el accionar que deberán tener ante posibles circunstancias donde se puede originar el fraude.

Para ello esta investigación se enfocará en los aspectos principales de la Economía Popular y Solidaria y la contribución e importancia de la auditoría forense, ya que es la rama que se especializa en la identificación y demostración del fraude, y en el mejor de los casos en su prevención.

Se examinará los criterios por parte de los auditores calificados de la SEPS en cuanto al marco legal y las pautas que le brinda la entidad para este tipo de delitos, en base a eso se determinará la relevancia de realizar una auditoría en las organizaciones y empresas que pertenecen a este sector económico para minimizar los posibles riesgos y el papel que tienen los auditores en cuanto al aseguramiento del control adecuado de los sucesos.

Palabras clave: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Fraude, Auditoría Forense, Auditores calificados por la SEPS

Abstract

For the present investigation, the audit and all its stages will be evaluated as a tool for contributing to the detection of fraud, focusing on the methodology applied by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy. The aspects of the legal regulations will be analyzed and if they have regulations that serve as a reference and provide a guide to the auditors to identify key aspects and the action they should have in possible circumstances where fraud may originate.

To this end, this research will focus on the main aspects of the Popular and Solidarity Economy and the contribution and importance of forensic auditing, since it is the branch that specializes in the identification and demonstration of fraud, and at best in its prevention.

The criteria will be examined by the qualified auditors of the SEPS regarding the legal framework and the guidelines provided by the entity for this type of crime, based on that the relevance of conducting a good audit in organizations and companies belonging to this economic sector will be determined to minimize possible risks and the role of auditors in ensuring adequate control of processes.

Keywords: Superintendence of Popular and Solidarity Economy, Fraud, Forensic Audit, Auditors qualified by the SEPS

Introducción

La presente investigación es la segunda fase del proyecto cuyo título es “La Auditoría en la detección de fraudes en el sector público privado del Ecuador: Metodología de Auditoría Integral”. Su propósito principal es realizar un análisis al marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria del Ecuador, mediante la recolección de información, en este caso el instrumento principal será una encuesta aplicada a los auditores calificados por la SEPS.

Las fuentes principales para esta investigación serán papers, artículos científicos y libros en donde se aborden temas relacionados a este trabajo, esta información será comparada con los resultados proporcionados gracias al instrumento de recolección de información.

Para procesar los datos de las encuestas lo realizaremos mediante el programa SPSS, el paquete estadístico permitirá obtener gráficas porcentuales que nos servirán para establecer las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo I

El Problema de la Investigación

Planteamiento del Problema

Si bien es cierto que es común escuchar sobre el fraude en los sectores público y privado hoy en día, este proyecto tiene como objetivo proporcionar un método para que las auditorías puedan usarse como una herramienta para ayudar a predecir el fraude.

Es por eso, que como estudiantes de la carrera de “Contabilidad y Auditoría” de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE se pretende dar un aporte en el marco teórico, referencial y legal para los procesos de auditoría aplicados por la SEPS.

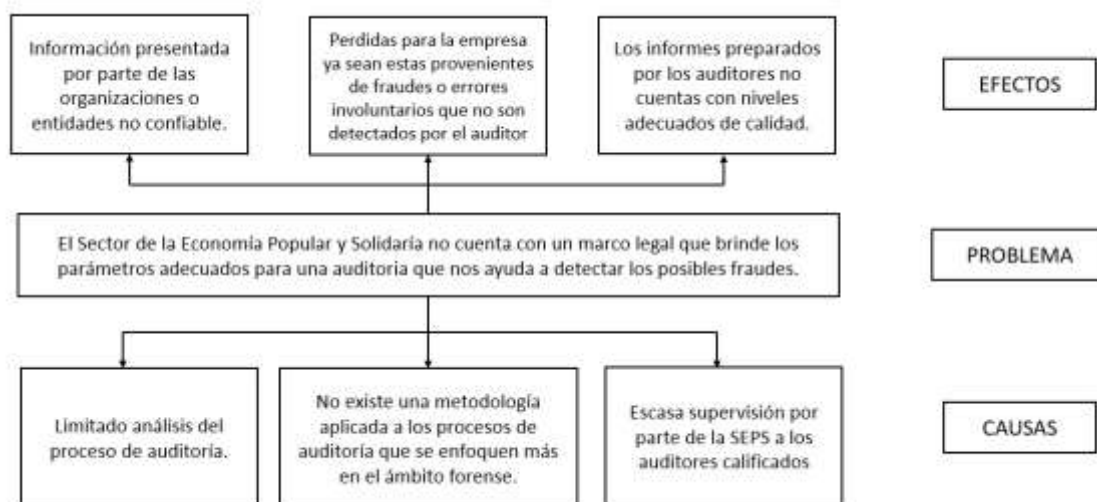
El planteamiento del problema incluye “cinco componentes que comprenden el desarrollo de una idea: objetivos y preguntas de investigación, justificación, factibilidad y evaluar qué conocimiento falta sobre el problema”(Sampieri Hernández et al., 2014, p. 36)

Árbol de problemas

“Los participantes utilizan la lluvia de ideas para generar ideas creativas sobre el problema, organizar la información que recopilan y desarrollar un modelo que muestre las relaciones causales del problema”(Martínez & Fernández, 2008, p. 2). La Figura 1 muestra el árbol de problemas de la presente investigación.

Figura 1

Diagrama de árbol de problemas referente a la SEPS



Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar la normativa legal que rige el accionar de los auditores calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador.

Objetivos Específicos

- Diagnosticar el marco teórico, referencial, conceptual y legal.
- Determinar la relación de la base legal con la prevención y detección del fraude
- Establecer los resultados del análisis de la base legal.

Justificación de la Investigación

La SEPS es una organización que ayuda a las entidades cooperativas, asociativas y comunitarias, así como a las unidades económicas Populares a ser sostenibles y funcionar bien, es por ello que debido al alcance que tiene este organismo, se requiere conocer cuál es el campo de acción que utilizan.

La investigación proporcionará bases en lo que corresponde al marco normativo aplicado en la Economía Popular y Solidaria, la cual servirá en el desarrollo de auditoría

integral con un enfoque forense. La información será obtenida mediante encuestas realizadas a auditores externos calificados por esa institución.

La investigación planteada podrá contribuir de forma a los lineamientos normativos para los procesos de auditoría forense enfocadas a las organizaciones regidas al seguimiento de la SEPS.

Viabilidad de la Investigación

Para establecer la factibilidad del estudio hay que plantearse dos preguntas fundamentales:

- **¿Es posible llevar a cabo la investigación?**

Al respecto, se cuenta con datos proporcionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, gracias al sitio web que proporcionan la información necesaria.

- **¿Se dispone de los recursos adecuados para la investigación?**

Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente investigación están disponibles.

Evaluación de las limitaciones

Una de las principales limitaciones al realizar el trabajo es la disponibilidad de tiempo por parte de los auditores calificados por la SEPS al momento de responder las encuestas para la recolección de la información.

Según la Ley Orgánica De La Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario

Art. 2.- **Ámbito.** - Se rigen por la presente ley, todas las personas naturales y jurídicas, y demás formas de organización que, de acuerdo con la Constitución, conforman la economía popular y solidaria y el sector Financiero Popular y Solidario; y, las instituciones públicas encargadas de la rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento.

Art. 78.- Sector Financiero Popular y Solidario. - Para efectos de la presente Ley, integran el Sector Financiero Popular y Solidario las cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, y cajas de ahorro.

En base a los artículos podemos determinar que las instituciones que regula la SEPS son del sector privado y en el caso del sector público solamente se enfocan en las entidades que se encargan del control y del financiamiento de las organizaciones que conforman el sector financiero popular y solidario.

Determinación de variables

“Es una propiedad que puede cambiar y la magnitud de sus cambios puede medirse” (Sampieri et al., 2014). La presente investigación ha considerado 2 tipos de variables que son.

Tabla 1

Variables de investigación

Variable independiente	Variable dependiente
Actualización del marco legal.	Detección de fraudes en el sector público y privado

Operacionalización de las variables

Tabla 2

Operacionalización de las variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Actualización del marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Alcance de la normativa nacional según las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones en los últimos 5 años

	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de vigencia y actualización del marco legal. 	
Detección de fraudes en el sector público y privado	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de control • Gestión de riesgos • Actividades de control 	<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad de los controles internos. • Siga las recomendaciones del informe de auditoría. • Capacitación a los empleados con respecto a prevención de fraude

Planteamiento de la hipótesis

Hipótesis alterna

La actualización del marco legal contribuye en la detección de fraudes en el sector público y privado.

Hipótesis nula

La actualización del marco legal no contribuye en la detección de fraudes en el sector público y privado.

Capítulo II

Marco Teórico

Antecedentes

Actualmente el fraude es un problema universal en cualquier ámbito especialmente dentro de las organizaciones, empresas, instituciones públicas, debido a que existen muchas vulnerabilidades dentro de los sistemas de control que tiene cada organización o institución pública, las nuevas tecnologías que permiten a la ejecución de este tipo de actos delictivos, además de que no se aplica una normativa directamente relacionada a la detección del fraude dentro de las organizaciones.

Si bien es cierto una de las principales problemáticas que acontecen la actualidad es el fraude, se tiene que dar una definición de lo que implica el “fraude” como tal para (Gutiérrez González, 2015) “para obtener una ventaja injusta a expensas de otro, el objetivo es engañar de manera fraudulenta a una persona, empresa u organización. La persona o entidad defraudada tiene sus derechos o intereses comprometidos”.

Cualquier conducta ilícita caracterizada por el engaño, encubrimiento o abuso de confianza. Las amenazas con violencia o fuerza no son requeridas en este tipo de acciones. Los individuos y las organizaciones cometen fraude para la obtención monetaria, de bienes o servicios, evitando la pérdida de un pago o servicio, o para obtener ganancias personales o comerciales (The Institute of Internal Auditors, n.d., p. 33).

Como se pudo observar el fraude desde estos dos puntos de vista consiste en la alteración de la información que tiene como objetivo el engaño a individuos, entidades u organizaciones para generar una retribución, ya sea en dinero, bienes o servicios.

Teoría de soporte

Para la presente investigación se utilizará la teoría del triángulo del fraude la cual brindará un soporte para entender la problemática planteada.

Teoría del triángulo del fraude

Esta teoría indica que el fraude se conforma de ciertos componentes, para ello se tiene que considerar el modelo del “triángulo del fraude” que según su autor Donal Gressey

menciona que existen tres elementos fundamentales, el poder, la oportunidad y la racionalización. Donald R. Cressey (1961) "Aparece en los altos estándares éticos de un individuo y puede ser difícil cometer fraude. Los que no tienen principios solo ponen excusas para justificarse diciendo que no hay nada de malo en lo que están haciendo".

1. Poder (incentivo/presión) - Se estimula o presiona a la gerencia u otros empleados para que justifiquen el fraude.
2. Oportunidad - Hay situaciones, como la falta de controles, ineficaces o la capacidad de la gerencia para anular regulaciones, que fomentan la oportunidad de fraude.
3. Racionalización/actitud - Quienes sean capaces de justificar una conducta fraudulenta con base en su código de ética personal, o posean actitudes, caracteres o valores que les permitan cometer a sabiendas y deliberadamente conductas deshonestas.

Es importante recalcar que la persona tiene que contar con una gran integridad profesional la cual consiste en un factor indispensable para la ocupar cualquier función o cargo dentro de una organización o en este caso una entidad pública. Las personas íntegras tienen cualidades representativas entre las cuales se puede mencionar que son confiables, delegables, comparten sabiduría.

La teoría del fraude se relaciona con la investigación dado que expone los elementos que comprenden el fraude, permitiendo analizar la influencia de la metodología que aplican los auditores calificados por la SEPS, debido a que se podrá determinar si existen vacíos legales en la norma o a su vez la base legal no tiene un apartado específico para el fraude, con la finalidad de establecer si es necesario una actualización a la norma que brinde los parámetros adecuados para el accionar de los auditores frente a un caso de fraude.

Marco Referencial

En esta parte de la investigación se presentará el conocido estado del arte, para ello detallaremos artículos que hablen acerca del aporte de la auditoría en la detección de fraudes.

Contribución de la auditoría en la detección de fraudes

Análisis de procedimientos basados en la norma NIA 240

Torres Solís, E. E., & Villa Matínez, I. (2018). Análisis de procedimientos de auditoría para detectar fraudes y errores basados en la Norma Internacional De Auditoria (NIA) 240.

Objetivo: Brindar una visión del rol que tiene el auditor dentro de las empresas y su contribución en los procedimientos que se deben realizar en el rastreo oportuno de fraudes y falencias que se puedan presentar dentro de una empresa.

Fundamentación: Los casos de corrupción y fraude que deben enfrentar las empresas se deben a los procesos mal ejecutados de vigilancia y seguimiento dentro de las actividades de una organización, por tal motivo es importante el implementar normas de auditoría para tener un entendimiento mayor y poder darle un mejor tratamiento a este tipo de actos y de esta manera garantizar la seguridad de la empresa.

Procesos de auditoría que contribuyen a la detección del fraude

Dentro de este artículo señalan los procesos que debería llevar a cabo el auditor para conseguir información que le sirva para determinar un posible fraude, los procesos son:

- Investigaciones con los miembros de todos los rangos en la entidad.
- Conocer la forma en la que supervisan los responsables de cada área los procesos mermando el riesgo de un posible fraude.
- Identificar acciones o actividades inusuales.
- Evaluar las variables de riesgo de fraude y otra documentación que sirva para detectar un delito dentro de la empresa.

Conclusiones: Los resultados a los que se llegó en este artículo fueron el poder establecer la relación de los fraudes con los procesos de auditoría ya que representan una fuente de estudio para la investigación relacionada a la exploración de fraudes ya que se centra en conocer los sucesos realizados para la ejecución de este tipo de delitos, sin embargo, el auditor deberá ejecutar de manera adecuada los procedimientos de la NIA 240 para obtener los resultados esperados.

La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes

Objetivo: Destacar las funcionalidades de la auditoría interna en cuanto a la determinación y prevención de fraudes dentro de las organizaciones y determinar la necesidad de planificar su trabajo conforme a las normativas correspondientes.

Fundamentación: En los últimos años el fraude se ha constituido como uno de los factores con mayor repercusión negativa dentro de una empresa y el auditor interno se ha visto envuelto dentro de un ambiente de riesgos en la organización.

La responsabilidad de implementar medidas preventivas y detección frente al fraude es de la gerencia y la auditoría interna deberá encargarse del control en la adaptación de las mismas.

La auditoría interna como prevención y detección de fraudes: Puede ser de gran utilidad para monitorear y vigilar las operaciones de toda la empresa, permitiendo dar un seguimiento continuo a los hallazgos encontrados y a su vez determinar factores que indiquen en cometimiento de un posible fraude.

Para ello es importante el papel e importancia que tenga un auditor interno dentro de una empresa dado que si se requiere apoyo para prevenir y determinar fraudes deberá consolidarse como un mecanismo de detección y disuasión del fraude.

La auditoría es responsable de prevenir estos actos mediante la realización del examen y evaluación que se aplique al control interno de la organización para determinar su correcto funcionamiento.

Medidas para prevenir un fraude: En este artículo detallan algunas técnicas o actividades que se deben realizar para poder prevenir un fraude de manera oportuna:

- Antes de realizar una contratación revisar antecedentes y referencias del personal.
- Implantar y ejecutar controles internos que brinden seguridad a los activos que mantiene la empresa.
- Implementar un código de ética relacionado a la prevención de fraudes.

Conclusiones: Los resultados determinan que la auditoría interna es responsable de prevenir los fraudes mediante el control interno de la organización, para ello es esencial que se planifiquen todos los trabajos que se van a realizar enfocándose en los objetivos y los riesgos que conllevan para de esta manera detectar de forma oportuna un acto de fraude y en la medida responsables del personal a cargo. Para ello la auditora se ve en la obligación de plantear mejoras que aporten un valor agregado a los sistemas de control interno y que puedan adaptarse a cualquier posible entorno por el que tenga que pasar la organización o empresa.

En una investigación de Llimós, D. F. (2016) menciona:

Objetivo: Brindar un conocimiento de que es el fraude desde una perspectiva de la auditoría y el análisis de las especificidades que tiene el auditor externo para la detección de fraudes.

Fundamentación: El incremento y el alcance que han tenido los fraudes afectan en gran magnitud a la economía y a la sociedad de forma general es por ello que los responsables del control interno y externo deben instaurar políticas que ayuden a predecir y determinar los fraudes, así como también la reducción del riesgo en las empresas.

La prevención del fraude debe ser esencial en todas las organizaciones y para ello es fundamental en la ejecución de auditorías externas para los departamentos en la organización para generar mayor confianza acerca del correcto funcionamiento de la entidad.

Adicional a ello se debe dar importancia a la realización de auditorías de cuentas, así como también otras investigaciones determinadas cuyo propósito específico sea la prevención de fraudes.

Competencias del auditor externo para la detección de fraudes: Para que el auditor externo se considere un profesional capacitado para la detección de fraudes deberá tener las siguientes habilidades:

- Mentalidad inquisitiva.
- Neutralidad profesional en la auditoría.
- Tener pensamiento crítico para las investigaciones.
- Facilidad de comunicación para realizar indagaciones al personal.
- Capacidad de analizar situaciones irregulares que representen indicios de fraude.

Conclusiones: Los resultados de este artículo determinaron que la existencia de fraude dentro de las empresas tanto públicas como privadas exigen un compromiso por parte de los encargados del control interno y externo para garantizar el correcto funcionamiento frente a la determinación de delitos y recalca la importancia de realizar auditorías externas de forma periódica para garantizar, supervisar y monitorear los procesos de la organización contribuyendo a la prevención y detección de fraudes ya que existirá un control de forma más continua y regular que permita detectar cualquier clase de anomalía de forma oportuna y evitar pérdidas para la empresa y garantizar una seguridad razonable de la entidad.

Belandria, A. G. (2016). Los fraudes en las organizaciones y el papel de la auditoría forense en este contexto. *Sapienza Organizacional*, 3(6), 11-36.

Objetivo: Abordar los factores fundamentales que se relacionan a los fraudes dentro de las empresas y el papel que tiene la auditoría con respecto a ellos.

Fundamentación: Los casos de fraude son una dura realidad que atraviesan las empresas, los cuales se han visto con más frecuencia últimamente, es por ello, la importancia de conocer la influencia de la auditoría forense ya que se encarga de investigar este tipo de delitos.

El papel de la auditoría forense frente al fraude: Se determinan las funciones que tiene el auditor forense entre ellas recalcan que deberá investigar los casos en donde esté presente algún delito financiero, los auditores forenses tienen la potestad de actuar fuera del ámbito organizacional, debe ser un experto y con capacidades para llevar a cabo investigaciones y prácticas de auditoría que le permitan anticiparse a un posible fraude.

La auditoría forense se vuelve necesaria cuando existe algún indicio de fraude es ahí cuando se ve la importancia y relación que tiene este tipo de auditoría frente a este tipo de delitos, ya que deberá investigar y analizar la información y documentación de las que se tienen dudas enfocándose en las irregularidades que se hayan presentado.

La auditoría forense representa un soporte en las investigaciones realizadas por la posibilidad de un delito, misma que se encarga de recaudar pruebas y evidencias para probar dicho delito por medio de técnicas y procesos de auditoría.

Conclusiones: Los resultados y conclusiones a los que llegaron en este artículo fueron que el fraude es un acto frecuente y global, pese a los esfuerzos de las organizaciones por implantar valores en su personal de trabajo que fomenten una cultura de honestidad, los fraudes no se han visto disminuidos, teniendo en cuenta esos aspectos es en donde hay que dar mayor relevancia a la auditoría forense ya que en ella actúan profesionales calificados que pueden examinar dichos casos de manera suficiente y competente para prevenir fraudes o en el peor de los casos determinar a los responsables de dicho acto.

Objetivo: El propósito fundamental de este artículo es saber cómo usarla como un instrumento en la detección de fraudes y las técnicas que deberían usarse.

Fundamentación: Busca brindar una guía para que los contadores y auditores sepan utilizarla como una herramienta en la determinación de fraudes para que se consoliden como profesionales integrales dentro de esta rama de estudio.

Enfoca la utilidad de la auditoría forense en el aspecto social dado su utilidad para describir y determinar los responsables dentro de un fraude contribuyendo con la justicia.

La auditoría forense como herramienta de detección: Esta clase de auditoría es un mecanismo que permite descubrir fraudes dentro de las empresas ya que centra su investigación en aspectos financieros, contables, administración de los recursos, legalidad de las operaciones y la validez de los sustentos presentados.

Un experto en esta rama brindara a los jueces encargados de cada caso opiniones con valor técnico para que la justicia puedan dar un dictamen justo y acertado en base a las evidencias presentadas, mismas que fueron obtenidas a través de los procesos y técnicas de la auditoría forense.

Conclusiones: Los resultados de este artículo manifestaron que es útil al momento de la detección y prevención de fraudes ya sea en una organización privada y pública, a pesar de que la auditoría forense no cuente con una normatividad en específico para esta rama de especialización, se basa en las guías internacionales de auditoría de forma general y recolectar evidencias que sirvan como información probatoria dentro una corte o juez que este examinando un delito o fraude financiero.

Marco Conceptual

Es importante tener en cuenta los conceptos más importantes y las generalidades de la materia a tratar primordialmente que los usuarios interesados en la investigación tengan claro el contenido expuesto.

Definición de Auditor.

El auditor “Profesionales que realizan actividades de diagnóstico y análisis para evaluar la idoneidad de varios documentos frente a las normas establecidas que describen situaciones ideales” (Vinicio et al., 2016, como se citó en Ocho, 2012).

Definición de Economía Popular y Solidaria

Según (Ley de la EPS.) en su artículo 1 menciona lo siguiente.

Se entiende en términos de economías de masas y solidarias, una cooperativa es un grupo de personas que trabajan juntas para obtener ingresos, en lugar de tratar de obtener ganancias o ganar capital. La gente se autogobierna en la cooperativa y los consumidores, trabajadores y proveedores se unen.

Definición de Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Según la SEPS, (n.d.) página oficial de la Entidad.

Supervisar y controlar las entidades del sector financiero popular y solidario y los órganos técnicos de Ecuador, en el ámbito de su competencia, para promover su sostenibilidad y buen funcionamiento con el fin de proteger a sus socios.

Institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria

Según (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2020) Esta economía estará conformada por dos grupos: Sector Financiero Popular y Solidario, Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Sector Financiero Popular y Solidario

Conformado por entidades como:

- Cooperativas de Ahorro y Crédito
- Cajas Centrales
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro
- Entidades de servicios auxiliares
- Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Compuesto por las siguientes organizaciones:

- Cooperativas de producción
- Cooperativas de consumo
- Cooperativas de vivienda
- Cooperativas de servicios
- Asociaciones productivas
- Organizaciones Comunitarias

A continuación, se presentarán las definiciones de las entidades que hacen parte al grupo uno que se refiere al Sector Financiero Popular y Solidario

Cooperativas de Ahorro y Crédito

Son entidades que realizan actividades bancarias para ayuda y beneficio de sus socios. Dicho esto, en diferentes países de América Latina existen cooperativas de ahorro y crédito involucradas, enfocadas en brindar beneficios a sus clientes y socios. (GARCÍA Reyes et al., 2018, p. 5).

Cooperativas obligadas a llevar auditoría

Artículo 3.-Están obligadas a la presentación del informe de auditoría externa ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y por ende a la contratación de auditores externos, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria con estado jurídico 'Activo', que cumplan con los siguientes criterios:

1. Las cooperativas y asociaciones que superen el millón de dólares (USD 1.000.000) de activos totales;
2. Las cooperativas y asociaciones que superen el millón de dólares (USD 1.000.000) de ingresos totales, sin importar el monto de activos;
3. Los organismos de integración de la economía popular y solidaria que excedan los doscientos mil dólares (USD 200.000) de activos; y,
4. En aquellos casos en que la Superintendencia así lo determine.

El valor de activos totales como de ingresos totales, deberá constar en la declaración del Impuesto a la Renta presentada por la organización al Servicio de Rentas Internas, o en las estructuras de información financiera reportadas por la organización ante esta Superintendencia en el ejercicio económico anterior al que se enmarca la obligación.

Cajas Centrales

“El Sistema Financiero Cooperativo es la organización del sector de cooperativas de segundo grado, y cuenta con la mayor red de servicios competitivos a disposición de sus socios, así como de otras empresas cooperativas nacionales e internacionales” (Congreso de la República del Perú, 2016, p. 3).

Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

Son organizaciones con personalidad jurídica a elección, determinada por la voluntad de sus socios en la medida y en la forma que determine el Comité de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán gobierno, administración, representación, autocontrol, rendición de cuentas propios, y tienen obligación de presentar la información solicitada por el supervisor (Torresano et al., 2015, p. 16).

Entidades de servicios auxiliares

“Son firmas que prestan servicios profesionales en entidades del sector financiero público y privado controladas por la Superintendencia Bancaria” (Superintendencia de Bancos, n.d.).

Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Las (*Normas Generales Para Las Instituciones Del Sistema Financiero*, 2012)

La vivienda, construcción y otros beneficios se financian con la ayuda de instituciones financieras. Estas organizaciones toman recursos del público y los entregan a sus clientes y socios cuya responsabilidad sólo está ligada al capital social de la sociedad común. A continuación, se definirán las organizaciones que se enmarcan en el segundo grupo de Organizaciones de EPS

Cooperativas de producción

“Son organizaciones sociales que tienen por objeto la realización de actividades propias del sector primario, como la elaboración de productos agrícolas, industriales o artesanales para la promoción social y económica de los trabajadores” (Padilla Salcedo, 2020, p. 9).

Cooperativas de consumo

Según la Ley De Cooperativas, Codificación, (2001) estas cooperativas son las que enfocan su trabajo en el abastecimiento de los socios sobre varios artículos, productos o bienes que sean de comercialización libre.

Cooperativas de vivienda

Para Cooperativas en Ecuador, (n.d.) Este tipo de cooperativas se basan en la unión de grupos con el propósito de adquirir una casa a un precio accesible, este tipo de adquisiciones necesitan de una muy buena asesoría para que no existan irregularidades en la compra.

Cooperativas de servicios

La Ley De Cooperativas, Codificación, (2001) en su artículo 67 menciona que:

Son aquellas cooperativas que no pertenecen a un grupo anterior y se organizan para satisfacer las diversas necesidades comunes de sus miembros o comunidad.

Asociaciones productivas

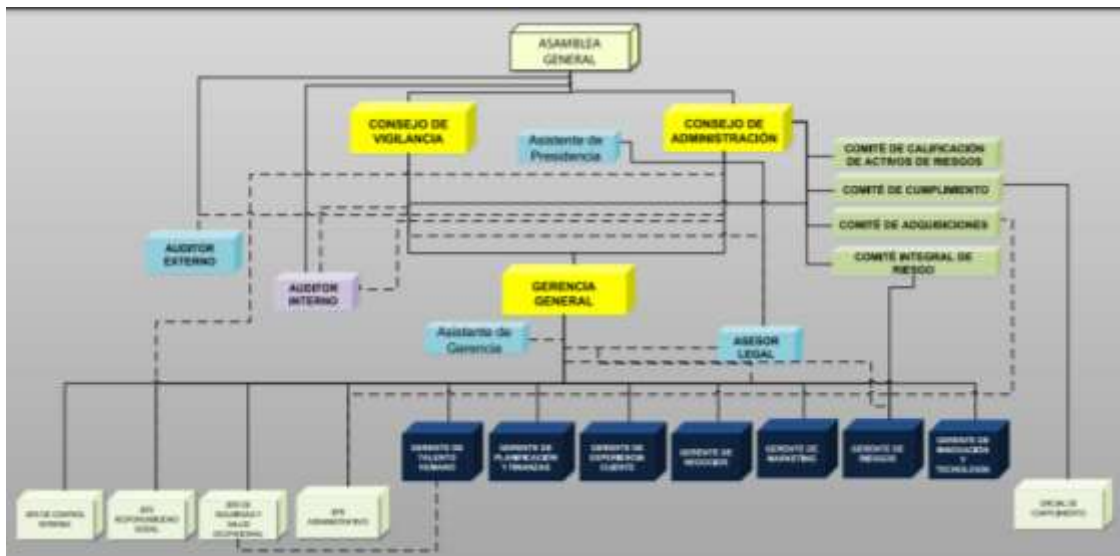
Las comunidades campesinas juegan un papel clave en las estrategias de desarrollo alternativo, como la conservación de los bosques, gracias a los interlocutores. Los interlocutores ayudan a acercar a las comunidades, aseguran que los proyectos sean

sostenibles y ayudan a generar valor público. Organizaciones Comunitarias (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional & Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013, p. 4).

A continuación, se puede observar un modelo de organigrama de una cooperativa de ahorro y crédito perteneciente a este sector cuyo nombre es “Cooprogreso Ltda”.

Ilustración 2

Organigrama funcional Cooperativa de ahorro y crédito Cooprogreso Ltda



La estructura interna de la cooperativa de ahorro y crédito cooprogreso esta conformada de la siguiente forma:

- Asamblea general
- Consejo de vigilancia
- Consejo de administración
 - Comité de calificación de activos de riesgos
 - Comité de cumplimiento
 - Comité de adquisiciones
 - Comité integral de Riesgo
- Gerencia general
 - Gerente de talento humano

- Gerente de planificación y finanzas
- Gerente de negocios
- Gerente de marketing
- Gerente de riesgos
- Gerente de innovación y tecnología
- Jefe de control interno
- Jefe de responsabilidad social
- Jefe de seguridad y salud ocupacional
- Jefe administrativo
- Procesos de apoyo
 - Asistente de presidencia
 - Asesor legal
 - Asistente de gerencia
 - Auditor externo
 - Auditor interno

Definición de Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

Según la LEY ORGANICA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA DEL SISTEMA FINANCIERO, (2011)

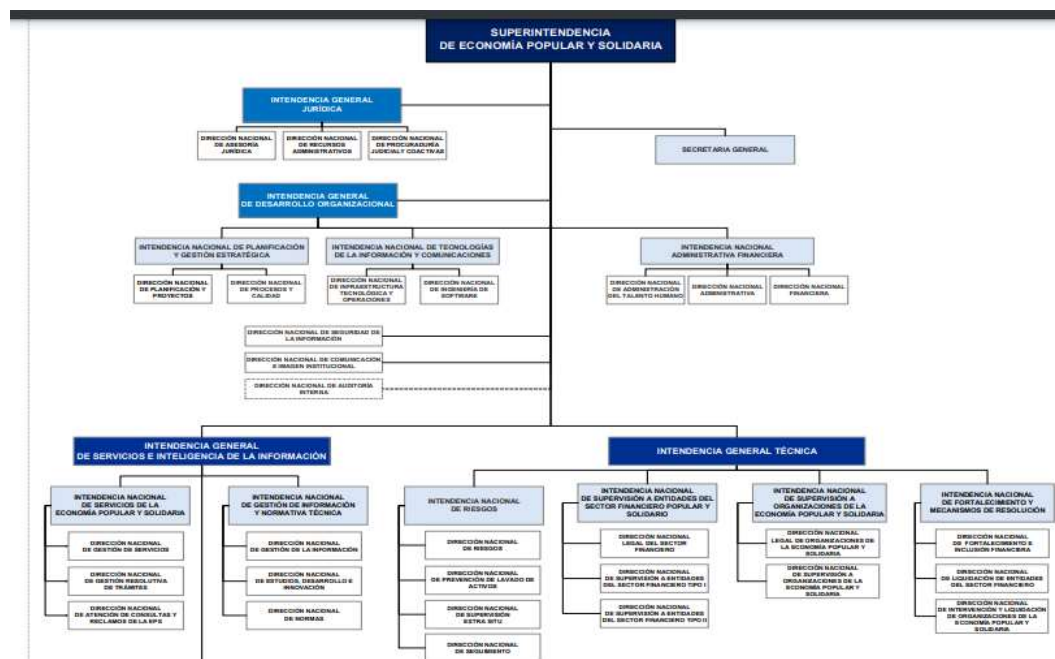
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es una oficina técnica, con patrimonio propio, leyes sobre jurisdicción, personalidad jurídica e independencia financiera.

La Superintendencia controla la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero.

La estructura Orgánica de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria esta conformada como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración. 1

Organigrama funcional de la SEPS.



Artículo 7.- Estructura Institucional. - La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos, se ha definido la siguiente estructura institucional:

1 NIVEL DE GESTIÓN CENTRAL. -

1.1. PROCESOS GOBERNANTES:

1.1.1. NIVEL DIRECTIVO. -

1.1.1.1. Direccionamiento Estratégico de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 8

Responsable: Superintendente de Economía Popular y Solidaria

1.2. PROCESOS SUSTANTIVOS:

1.2.1. NIVEL DIRECTIVO. -

1.2.1.1. Gestión General de Servicios e Inteligencia de la Información

Responsable: Intendente General de Servicios e Inteligencia de la Información

1.2.2. NIVEL OPERATIVO. -

1.2.2.1.1. Gestión de Servicios de la Economía Popular y Solidaria

Responsable: Intendente Nacional de Servicios de la Economía Popular y Solidaria

1.2.2.1.1.1. Gestión de Servicios

Responsable: Director/a Nacional de Gestión de Servicios

1.2.2.1.1.2. Gestión Resolutiva de Trámites

Responsable: Director/a Nacional de Gestión Resolutiva de Trámites

1.2.2.1.2. Gestión de Información y Normativa Técnica Responsable: Intendente

Nacional de Gestión de Información y Normativa Técnica

1.2.2.1.2.1. Gestión de la Información

Responsable: Director/a Nacional de Gestión de la Información

1.2.2.1.2.2. Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación

Responsable: Director/a Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación

1.2.2.1.2.3. Gestión de Normas

Responsable: Director/a Nacional de Normas

1.2.1. NIVEL DIRECTIVO.-

1.2.1.2. Gestión General Técnica Responsable: intendente General Técnico/a

1.2.2. NIVEL OPERATIVO.-

1.2.2.2.1. Gestión de Riesgos

Responsable: Intendente Nacional de Riesgos

1.2.2.2.1.1. Gestión de Riesgos y Prevención del Lavado de Activos

Responsable: Director/a Nacional de Riesgos y Prevención de Lavado de Activos

1.2.2.2.1.2. Gestión de Supervisión Extra situ

Responsable: Director/a Nacional de Supervisión Extra situ

1.2.2.2.1.3. Gestión de Seguimiento

Responsable: Director/a Nacional de Seguimiento

1.2.2.2.2. Gestión de Supervisión a Entidades del Sector Financiero, Popular y Solidario

Responsable: Intendente Nacional de Supervisión a Entidades del Sector Financiero, Popular y Solidario

1.2.2.2.2.1. Gestión Legal del Sector Financiero

Responsable: Director/a Nacional Legal del Sector Financiero

1.2.2.2.2.2. Gestión de Supervisión a Entidades del Sector Financiero Tipo I

Responsable: Director/a Nacional de Supervisión a Entidades del Sector Financiero

Tipo I

1.2.2.2.2.3. Gestión de Supervisión a Entidades del Sector Financiero Tipo II

Responsable: Director/a Nacional de Supervisión a Entidades del Sector Financiero

Tipo II

1.2.2.2.3. Gestión de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y

Solidaria

1.2.2.2.3.1. Gestión Legal de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Responsable: Director/a Nacional Legal de Organizaciones de la Economía Popular

y Solidaria

1.2.2.2.3.2. Gestión de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y

Solidaria Tipo I

Responsable: Director/a Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía

Popular y Solidaria Tipo I

1.2.2.2.3.3. Gestión de Supervisión a Organizaciones de la Economía Popular y

Solidaria Tipo II

Responsable: Director/a Nacional de Supervisión a Organizaciones de la Economía

Popular y Solidaria Tipo II

1.2.2.2.4. Gestión de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución

Responsable: Intendente Nacional de Fortalecimiento y Mecanismos de Resolución

1.2.2.2.4.1. Gestión de Fortalecimiento e Inclusión Financiera

Responsable: Director/a Nacional de Fortalecimiento e Inclusión Financiera

1.2.2.2.4.2. Gestión de Liquidación de Entidades de] Sector Financiero

Responsable: Director/a Nacional de Liquidación de Entidades del Sector Financiero

1.2.2.2.4.3. Gestión de Intervención y Liquidación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria

Responsable: Director/a Nacional de Intervención y Liquidación de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

1.3. PROCESOS ADJETIVOS:

1.3.1. NIVEL DE ASESORÍA.-

1.3.1.1 Gestión Jurídica

Responsable: Intendente General Jurídico/a

1.3.1.1.1. Gestión de Asesoría Jurídica

Responsable: Director/a Nacional de Asesoría Jurídica

1.3.1.1.2. Gestión de Recursos Administrativos

Responsable: Director/a Nacional de Recursos Administrativos

1.3.1.1.3. Gestión de Procuraduría Judicial y Coactivas

Responsable: Director/a Nacional de Procuraduría Judicial y Coactivas

1.3.1.1.4. Gestión de Comunicación e Imagen Institucional

Responsable: Director/a Nacional de comunicación e imagen institucional

1.3.1.1.5. Gestión de Seguridad de la Información

Responsable: Director/a Nacional de Seguridad de la Información

1.3.1.1.6. Gestión de Auditoría Interna

Responsable: Director/a Nacional de Auditoría Interna

1.3.1.2. Gestión de Desarrollo Organizacional

Responsable: Intendente General de Desarrollo Organizacional

1.3.1.2.1. Gestión de Planificación y Gestión Estratégica

Responsable: Intendente Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

1.3.1.2.1.1. Gestión de Planificación y Proyectos

Responsable: Director/a Nacional de Planificación y Proyectos

1.3.1.2.1.2. Gestión de Procesos y Calidad

Responsable: Director/a Nacional de Procesos y Calidad

1.3.1.2.2. Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Responsable: Intendente Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

1.3.2.2.2.1. Gestión de Infraestructura Tecnológica y Operaciones

Responsable: Director/a Nacional de Infraestructura Tecnológica y Operaciones

1.3.2.2.2.2. Gestión de Ingeniería de Software

Responsable: Director/a Nacional de Ingeniería de Software

1.3.2. NIVEL DE APOYO.-

1.3.2.1.1. Gestión Administrativa Financiera

Responsable: Intendente Nacional Administrativo/a Financiero/a

1.3.2.1.1.1. Gestión de Administración del Talento Humano

Responsable: Director/a Nacional de Administración del Talento Humano

1.3.2.1.1.2. Gestión Administrativa

Responsable: Director/a Nacional Administrativo/a

1.3.2.1.1.3. Gestión Financiera

Responsable: Director/a Nacional Financiero/a

1.3.1.3. Secretaría General

Responsable: Secretaría/o General

1.3.1.3.1. Gestión Documental y Archivo

Responsable: Director/a Nacional de Gestión Documental y Archivo

1.3.1.3.2. Gestión de Acceso a la Información

Responsable: Director/a Nacional de Acceso a la Información

Principios de la Economía Popular y Solidaria

(SPS, n.d.-b) para su gestión y procesos se basan en los siguientes principios:

- La búsqueda del buen vivir y del bien común
- La prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales
- El comercio justo y consumo ético y responsable
- La equidad de género
- El respeto a la identidad cultural
- La autogestión
- La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas
- La distribución equitativa y solidaria de excedentes

A continuación, se va a dar una breve explicación de cada uno de los principios

Búsqueda del buen vivir y el bien común

Según (Belotti, 2014) el objetivo del buen vivir es la protección de bienes tales como recursos naturales que sean necesarios para la vida y los recursos que permiten la formación de la personalidad y la garantizarían de la democracia.

Por otro lado, Chavez, (n.d.) menciona que el bien común es lo que puede ser usado por las personas que componen una sociedad con el propósito de alcanzar un objetivo que provoque el beneficio de ellos casi siempre es en búsqueda de mejorar los aspectos y estilos de vida.

Prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales

El trabajo es la fuente de logro más importante para lograr el apoyo económico de la organización, la capacidad de trabajo, ya sea intelectual o física, permite el proceso de desarrollo, y las personas son el factor principal para apoyar a los trabajadores. en estas organizaciones (Hernández Ramos et al., 2021, p. 11).

Es decir, este principio se basa en que la persona va antes que el capital, entonces, le da el valor que necesita el trabajo y las habilidades de los individuos que ejercen algún tipo de empleo y recalca el valor y la consideración que deben tener los mismos.

El comercio justo y consumo ético responsable

Según (Martínez Martínez et al., 2008) este principio busca fomentar el desarrollo de los sectores menos sobresalientes, para que de esta manera cada persona o negocio tenga la oportunidad de dar a conocer sus servicios o materiales ofrecidos y de igual manera que su trabajo sea reconocido por el valor que tiene.

La equidad de género

Para (Economía Solidaria, n.d.) este principio se basa en la reivindicación de los derechos de la mujer y el garantizar la igualdad de oportunidades permitiendo así su mayor participación dentro de las actividades económicas del país para reconocer su trabajo de forma justa y digna.

El respeto a la identidad cultural

La libertad de participar en la vida social de una comunidad es el derecho de toda persona. Este derecho está vinculado a otras libertades, de pensamiento, conciencia y religión, así como la de reunión y asociación pacíficas (Defensoría del Pueblo Ecuador, 2016).

La autogestión

Esto se basa en el hecho de que el miembro crea su propio órgano de gobierno y control para que se ocupe de sus intereses, en lugar de que designen a un mantenedor fuera de la cooperativa que seguramente no entenderá cómo funciona (Torresano et al., 2015, p. 179).

La responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas

Las organizaciones deben tener finanzas sanas, porque el cambio climático y la degradación ambiental pueden tener un gran impacto condicionado (AFI, n.d., p. 19).

Por ese motivo debe existir una conciencia por parte de las empresas ante el ecosistema y determinar que sus actividades económicas no afecten a la parte ambiental del país.

La distribución equitativa y solidaria de excedentes

Este principio se basa en que el sistema económico solidario debe ejercer una repartición equilibrada para todos los miembros que correspondan de los excedentes obtenidos.

Atribuciones y Responsabilidades del Consejo de Administración de la SEPS

Según la SEPS, (n.d.-a) las atribuciones y responsabilidades mencionadas a continuación son en base al Art. 34 de la LOEPS, en donde nos dará un conocimiento más general de las funciones que debe ejecutar el Consejo de Administración:

1. Verificar y ejecutar el cumplimiento de los principios y valores de la SEPS
2. Planear y analizar la gestión de las cooperativas
3. Decretar políticas institucionales y metodologías de trabajo
4. Plantear reformas que se relacionen al estatuto social y los reglamentos que estén bajo su competencia
5. Emitir reglamentos dirigidos a la administración y organización interna, pero que no estén asignados a la Asamblea General
6. Tienen la facultad y potestad de aceptar o negar las solicitudes enviadas por los socios para el ingreso o salida de los mismos
7. Tiene el poder de sancionar a los socios en base a las causas y procedimientos establecidos en el estatuto social
8. Cuenta con la capacidad de asignar o cambiar al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Administración y comisiones especiales según lo vea necesario
9. Dentro de sus competencias está el nombrar al Gerente y establecer cuál será su remuneración
10. Puede establecer el monto y la forma de las cauciones
11. Tiene la facultad de permitir la compra de bienes muebles y servicios, dependiendo del monto que se haya establecido en el estatuto social o a su vez en el reglamento interno

12. Deberá evaluar y aprobar el plan estratégico, el plan operativo anual con su respectivo presupuesto, una vez aprobado deberá darlo a conocer ante la Asamblea General
13. Debe tener el conocimiento para resolver la afiliación o desafiliación de los organismos que integran al sector económico
14. Conocer y evaluar los informes anuales enviados por el Gerente
15. Tiene la capacidad de determinar la apertura o cierre de oficinas correspondientes a cooperativas y a su vez informar a la Asamblea General
16. Evaluar y aceptar los poderes que se confieran por parte del Gerente
17. Deberá notificar acerca de sus decisiones al Consejo de Vigilancia
18. Tiene la facultad de dar la aprobación a los programas destinados a la educación, capacitación y bienestar social con los que cuente la cooperativa
19. Está sujeto a otras atribuciones que sean otorgadas por la Ley y sus reglamentos correspondientes.

Reto de la Economía Popular y Solidaria

El principal reto que afronta la Economía Popular y Solidaria es el consolidar su modelo de gobierno dentro de todos los sectores, para poder conseguir este propósito se basa en cinco pilares que le permitirán obtener los resultados esperados:

1. La participación
2. La sostenibilidad
3. El capital
4. El Marco Jurídico y Normativo
5. La identidad

A continuación, se explicarán cada uno de ellos y se podrá visualizar la participación y la relación que tienen con los principios por los que se rige la SEPS.

La participación

Este pilar se basa en la inclusión tanto de mujeres como jóvenes para asegurarse de que tengan las mismas posibilidades y oportunidades que el resto, esto va ligado al rendimiento y transparencia de cuentas para tomar decisiones que conlleven a mejores prácticas.

La sostenibilidad

Este apartado se enfoca en las aplicaciones adecuadas de gestión, así como también en la innovación y desarrollo de la tecnología para de esta manera mejorar los informes y lograr una integración de las cooperativas.

El capital

Se basa principalmente en el análisis y la importancia de los fondos globales con los que cuenten las cooperativas, las alianzas que hayan formado y los aportes de los socios que conforman el capital.

El marco jurídico y normativo

Este pilar se basa prácticamente en el estudio y el fortalecimiento de la Constitución, normas y leyes que rijan a este tipo de gobierno y las políticas que hagan referencia al mismo.

La identidad

Según la SEPS (2018) señala que este factor se basa en la fundamentación e integración de los valores que se den desde la educación, es decir, más se enfoca en los jóvenes y en la guía que se dará a ellos para su formación en un futuro.

El Fraude

Cualquier conducta ilícita caracterizada por el engaño, el encubrimiento o el abuso de confianza. Estas acciones no requieren el uso de amenazas de violencia o fuerza. Los individuos y las organizaciones cometen fraude para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar la pérdida de pagos o servicios, o para obtener ganancias personales o comerciales. (Linares Galvan, n.d., p. 10)

Tipos de Fraude

Al momento de querer detectar un fraude es importante conocer cuáles son los tipos que existen para de esta forma poder reconocerlos de mejor manera.

Para la presente investigación nos centraremos en dos clases: fraudes en malversación de activos y sus informes.

Fraudes en Informes Financieros

Sugiere Flores, (2009), sugiere que “las cantidades o divulgaciones que son intencionalmente incorrectas para engañar a los usuarios. Una gran parte de los casos de reportes financieros fraudulentos involucran montos que se han declarado incorrectamente, en lugar de información que no se reveló” (p. 9).

Malversación de Activos

Esta es una práctica fraudulenta que involucra el robo de activos físicos. En muchos casos, los montos involucrados no son materiales para los estados financieros. Sin embargo, la pérdida de los activos de la empresa es un problema de gestión importante, y el umbral de materialidad de la gerencia para el fraude puede estar muy por debajo del umbral de materialidad que los auditores utilizan para fines de regulación (Rozas Flores, 2009b, p. 10)

Se tomó en cuenta estos tipos de fraude ya que son los más comunes dentro de una empresa u organización y los más perceptibles ante los ojos y las pruebas del auditor.

Factores de riesgo de fraude

Según nombre (Mendoza Crespo; José Antonio, 2009) Algunos de los factores de riesgo pueden ser:

- El deseo de satisfacer las necesidades propias y de terceros, ya sean estas de beneficios económicos o algún bien en específico pueden influir a cometer fraude.
- Si la empresa o entidad debe cumplir con grandes resultados y el entorno no es el esperado esta puede tender a inflar las ventas o alterar los resultados de la empresa para conseguir dichos resultados.

- Cuando una organización posee un deficiente proceso de control interno da paso a que el personal tenga mayor oportunidad de cometer un fraude.
- Si el poder o administración de la entidad recae sobre una sola persona o un grupo limitado de personas, esto a futuro puede representar una debilidad dado que no existiera mayor control y dichas personas tendrán a su alcance herramientas y oportunidades para cometer fraude.

Factores a tomar en cuenta para el auditor para la prevención de fraudes

Existen algunos factores importantes que debe tener en cuenta el auditor para poder detectar un fraude a tiempo, los cuales son los siguientes:

- Considerar las variaciones inusuales ya sean en mayor o menor cantidad dentro de los estados financieros cuando se hace la comparación de un periodo a otro.
- Analizar las políticas establecidas por la entidad para principalmente determinar que el fraude se debe prevenir dentro de la misma y a su vez conocer la cultura organizacional que fomenta la empresa a su personal.
- El auditor debe conservar una actitud neutra en todo su trabajo de auditoría para que de esta manera siempre tenga presente la posibilidad de que podría haber ocurrido un fraude y deberá realizar las pruebas necesarias para detectarlo.
- El auditor deberá asegurarse de que los documentos que esté analizando sean auténticos, es decir, que no hayan sido alterados para la investigación.

Respuestas del auditor con relación al fraude

Cuando exista algún indicio de fraude el auditor deberá emplear su criterio profesional de acuerdo con estos lineamientos:

- La determinación de un fraude debe revisar la información que obtuvo mediante los procedimientos de auditoría evaluando las transacciones, los saldos y la presentación en los estados financieros de las cuentas afectadas.

- Tener mayor cuidado en los aspectos que se van a examinar ya que estos deben ser de importancia relativa, un ejemplo de ello puede ser que se observen todos los respaldos en lugar de una muestra.
- Analizar minuciosamente la probabilidad de una representación errónea y si esta podría tener consecuencias mayores que representen un riesgo potencial más grande.

Ejemplo de Fraude

Caso ODEBRECHT

En ese contexto del profesional debe ser íntegro, con capacidad de ser confiable, delegable y sabio para poder tomar las decisiones, teniendo en cuenta esa referencia el caso de fraude procesal del Caso ODEBRECHT generado en el Ecuador da a lugar un ejemplo del incumplimiento de estas características.

Según el COIP (2014)

Se refiere a una persona que será sancionada por ocultar documentos o pruebas, cambiar el estado de las cosas, lugares o personas en el curso de un proceso civil o administrativo, antes o durante el proceso penal, con el fin de inducir a error al juez de uno a tres años de prisión (p.42)

En este caso fue sentenciado el perito encargado de transcribir uno de los audios del exdirector de la empresa, en el cual cometió en su pericia un cambio de nombre por parte de los funcionarios públicos de ese momento involucrados además de ocultar el nombre de otros implicados miembros de la empresa Odebrecht (el Comercio, 2018)

Se puede observar que la falta de integridad por parte del perito conlleva a actuar con fines fraudulentos al momento de omitir y cambiar la información con respecto a su pericia en la transcripción de los audios como parte del proceso judicial aplicado a dicha empresa.

Además, se puede observar los elementos correspondientes al triangulo del fraude, al existir el poder con respecto a la capacidad del perito en poder manipular la información, la oportunidad la cual se ve reflejada a que el perito estaba en condiciones de poder

cambiar la información y finalmente la racionalización o actitud que en este caso el perito al haber aceptado el soborno por parte de los involucrados tuvo la actitud de tomar esa decisión.

Perfil de la persona que comete el fraude

Según Jackeline & Bustamante, (2018) Las personas que tienden a cometer actos de fraude tienen características en común, mismas que se detallaran a continuación:

- Son una amenaza para la empresa que usualmente provienen del interior de la misma, es decir, pueden ser socios o empleados.
- Son personas antiguas dentro de la organización.
- Tienen un cargo que ejerce poder en la entidad y pueden saltarse los controles con facilidad.
- Generalmente actúan en grupo.
- La principal motivación para cometer un fraude es el lucro personal.

Definición de auditoría

“Una auditoría controla y monitorea la organización, ayudando a crear una cultura de orden y disciplina. Revela las debilidades en la estructura de la organización”

(Villardefrancos Alvarez & Rivera, 2006, p. 3).

Otra definición correspondiente la auditoría nos dice que:

No es un análisis en frío de los datos de los estados financieros de una empresa o entidad, también analiza la calidad numérica de los estados financieros punto por punto, viendo cuánto inciden las partes administrativas y operativas de la empresa en la determinación de los números, si es la producción, o la parte operativa del servicio, cuando evaluamos una empresa de servicios (Gabriel & García, 2014, p. 4).

Auditoría en Cooperativas

Hacen un aporte importante al cumplimiento de la normatividad existente, mejorando el diseño y ejecución de procesos y controles, que contribuyen a la implementación de regulaciones internas efectivas en la institución para que los productos y servicios brindados

mantengan la calidad esperada por los socios, clientes, y cumplimiento de los límites de riesgo fijados por el organismo de control (Frías Acosta, 2018, p. 14).

Clasificación de la Auditoría

La auditoría se clasifica en base al modo en el que se la ejerce y el área que va a ser examinada como se lo explica en la siguiente tabla:

Tabla 3

Clasificación de la Auditoría

Clasificación de la Auditoría	
Clasificación por el modo de ejercer	
Auditoría Externa	Examen sistemático de información de una entidad por parte de profesionales no empleados por la organización con el fin de expresar una opinión independiente sobre las operaciones.
Auditoría Interna	Inspección de los sistemas de control de una institución por parte de los profesionales con los que colabora con el fin de emitir informes y recomendaciones de mejora.
Clasificación por el área examinada	
Auditoría Financiera	Opinión profesional sobre los estados financieros de una organización en una fecha específica.
Auditoría de Gestión	Examen realizado en una empresa para medir el nivel de eficiencia y eficacia de los esfuerzos de gestión.
Auditoría de Cumplimiento	Inspección de todas las operaciones de una institución para verificar que cumplan con las normas y reglamentos aplicables.

Clasificación de la Auditoría

Auditoría de Control Interno	Evaluación del sistema de control interno de una organización para analizar su calidad y su nivel de confianza en el logro de sus objetivos.
Auditoría Integral	Examen de la gestión de los sistemas de información, controles internos y legales de una empresa, con el objetivo de emitir un informe en el que se considere de manera general la situación de la empresa en sus procesos.
Auditoría Informática	Revisión de los sistemas, controles y procedimientos informáticos, y de todo el equipamiento informático, con el fin de poder analizar y hacer recomendaciones para mejorar y optimizar el uso de estos recursos.
Auditoría Gubernamental	Evaluación realizada a la gestión fiscal de la administración pública, se realiza por parte de las Controlarías correspondientes con la finalidad de emitir un dictamen acerca de su administración.

Nota. Tomado de Guillermo Adolfo Cuéllar Mejía Teoría General de la Auditoría y Revisoría Fiscal

Particularidades de distintas auditorías

Existen auditorías que son las más utilizadas comúnmente por las entidades, empresas u organizaciones como, por ejemplo: la forense, la financiera y la interna, para entender de manera general la funcionalidad de cada una de ellas se presentaran los aspectos más relevantes en la siguiente tabla:

Tabla 4*Particularidades de los tipos de auditoría*

Auditoría Forense	Auditoría Financiera	Auditoría Interna
Importancia		
Es relevante a la hora de investigar ilícitos	Es fundamental para lograr mantener un buen sistema financiero	Es esencial para el monitoreo de los controles y procesos internos de la entidad
Propósito		
Prevenir e investigar presuntos actos de fraude	Formular y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros	Presentar informes sobre la eficiencia y eficacia de los controles internos y sus procesos
Alcance		
El período que abarca el delito, de principio a fin	Períodos definidos, estos son generalmente de un año	Períodos definidos, estos son generalmente de un año
Orientación		
Retrospectiva en la investigación y con proyección a fortalecer controles	Efecto sobre la situación financiera, el rendimiento, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo	Revisión constante del control interno para asegurar su funcionamiento adecuado
Medición		
No existen normas definidas, por ello, se acude a la investigación	Se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados	Se basan en las normas de auditoría interna

Auditoría Forense	Auditoría Financiera	Auditoría Interna
Evaluación de la estructura del control interno		
Según las circunstancias de la investigación, no es obligatorio	Es necesario hacer la evaluación	Es fundamental realizar la evaluación, es de carácter obligatorio
Encargado		
Va a depender del caso que se esté investigando	Audidores y contadores públicos	Audidores y contadores públicos
Informe de auditoría		
Su contenido va a depender de la naturaleza y especificaciones del caso investigado	Va a contener el dictamen del auditor acerca de los estados financieros y el informe del cumplimiento tributario	Debe constar la funcionalidad de la gestión de calidad, los controles y operaciones, así como también las irregularidades encontradas
Conclusiones de auditoría		
Se formulan indicios de responsabilidad penal	El dictamen es la conclusión principal	Observaciones y recomendaciones acerca del control interno
Frecuencia		
En cualquier momento	Una vez al año generalmente	Una vez al año generalmente, pero si la entidad lo requiere se lo puede hacer en cualquier momento

Nota. Tabla tomada de(Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, n.d., p. 10)

La auditoría forense

Es importante abarcar este tipo de auditoría para para presente investigación, ya que el enfoque que tiene permite detectar o prevenir un posible fraude dentro de una empresa, entidad u organización, a continuación, se van a explicar los aspectos más específicos de la misma:

Es una disciplina que actúa como asesor experto para hacer justicia a los involucrados en la investigación y recolección de pruebas, la existencia de delitos financieros o en relación con los activos de una organización. La función de auditoría forense incluye evaluar los procesos de una organización, evaluar anomalías, irregularidades contables y patrones de comportamiento que pueden ser considerados anomalías (Márquez Arcila, 2018, p. 1).

Objetivo de la auditoría forense

Según (Universidad EAFIT., n.d.) brindar información que sirva como pruebas en tribunales para que puedan contribuir en la resolución de los casos relacionados a delitos financieros o fraudes empresariales.

Campo de acción de la auditoría forense

Para Zepeda Pineda et al., (n.d.) la auditoría forense se la realiza de forma conjunta entre un grupo multidisciplinario conformado por profesionales como: auditores, contadores, abogados, y expertos en distintas áreas que dependiendo del área analizada definirán cuáles serán las pruebas y técnicas que utilizarán.

Características de la auditoría forense

En esta sección se va a profundizar acerca de los aspectos fundamentales de la auditoría forense y sus particularidades. Para Andrés et al., (2018) los elementos que conforman las características son:

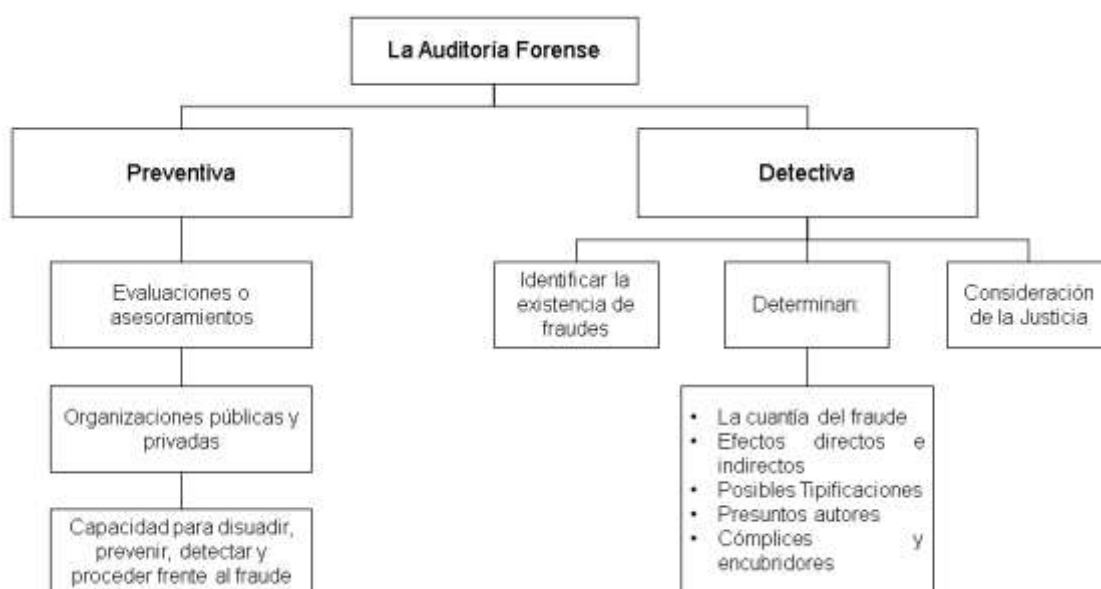
- **Orientación:** Se centra en investigar el fraude financiero de la entidad u organización auditada con la finalidad de dar una guía para aplicar el control de prevención y corrección del fraude en el futuro.

- **Normatividad:** Va a depender mucho del tipo de caso de investigación, sin embargo, de forma general se rige a lineamientos de auditoría internas, en la legislación penal correspondiente y las disposiciones normativas que fueran aplicables.
- **Enfoque:** Merma la corrupción financiera tanto pública como privada.

División de la auditoría forense

Figura 3

División de la auditoría forense



Auditoría forense Preventiva

Diseñado para proporcionar garantías o asesoramiento a una organización sobre su capacidad para prevenir, detectar y responder al fraude financiero, puede incluir trabajos de consultoría implementados: programas y controles contra el fraude, programas de alerta temprana para el incumplimiento y sistemas de gestión de quejas. Este enfoque es proactivo porque involucra decisiones y acciones actuales para evitar futuros fraudes (Peñaloza Miranda, 2017, p. 14).

Auditoría Forense Detectiva

Diseñado para determinar la existencia de fraude financiero mediante la realización de una investigación profunda del mismo, establece, entre otras cosas: monto del fraude;

efectos directos e indirectos; posible tipificación; presuntos autores y cómplices; en muchos casos los resultados de los trabajos de auditoría forense del detective son sometidos al juez, quien tiene a su cargo analizar, adjudicar y dictar la sentencia correspondiente para su consideración (Peñaloza Miranda, 2017, p. 14).

Fases de la auditoría forense

Fase I: Evaluación preliminar.

Según Márquez Arcila, (2018) en esta fase consiste en la evaluación preliminar y de riesgos de la empresa o entidad, la cual se trata de evaluar el ambiente u entorno de la organización de los cuales se analizan ciertos elementos generales como es el objeto social de la empresa o entidad, los clientes potenciales, la competencia, acreedores, relaciones financieras, en sí toda la cultura organizacional de la entidad desde la misión, visión, objetivos entre otros. Con el fin de generar un expediente documental en el cual contengan los antecedentes además de la situación financiera.

Adicionalmente menciona que la evaluación de riesgos de fraude es un elemento que pertenece al método de manejo de riesgos generales de la organización por lo cual el auditor que debe de conocer este proceso y evaluar si la administración cumple con su función de aplicar los controles pertinentes a los riesgos que se vinculan con el fraude.

Fase II: Planificación

“En el programa, el auditor forense adquiere conocimientos generales del caso a investigar y de la empresa y el entorno; también analiza los indicadores de fraude existentes; valora las debilidades del sistema de control interno; investiga si existen indicios suficientes de que el desarrollo de la auditoría es adecuado; también prepara los procedimientos de auditoría para pasar a la siguiente etapa” (Saritama Torres et al., 2016, p. 87).

Dentro de esta planificación se tiene que considerar ciertos elementos entre los cuales tenemos a la evaluación al fraude, la definición de objetivos, definición del alcance de la auditoría, los criterios de la materialidad, y determinar los procedimientos y técnicas adecuadas para realizar la auditoría

Según Márquez Arcila, (2018) la evaluación del riesgo consiste en determinar la efectividad del proceso que se opera adicionalmente las observaciones que se han detectado en previas auditorías para poder enfocar la auditoría forense en las áreas que tengan mayor probabilidad de riesgos, surgidas ya sea por falta de controles o por la naturaleza de los activos que administra la entidad.

Adicionalmente menciona que para poder definir los objetivos es necesario primero la identificación del área crítica, así como las transacciones, personas que estarán sujetas a revisión. Los objetivos tienen que ser claros y precisos, elaborados como preguntas o hipótesis a probar.

Además, también sugiere el alcance de la auditoría es la extensión de las áreas que se planean auditar en relación a los objetivos previamente establecidos. Entre los factores que se tienen que considerar para definir el alcance se encuentra el periodo que será cubierto por las pruebas de auditoría, la información disponible, además de la evidencia necesaria.

Otro aspecto que considera el autor es el criterio de materialidad, es decir, proceder a realizar una auditoría rentable a efectos de costo/beneficio con el fin de poder identificar los fraudes que puedan estar en cuentas o activos importantes o de mayor impacto.

En lo que respecta a la auditoría forense dentro de este tema de investigación, el levantamiento de información y el análisis de todos los elementos que comprenden el control interno de la organización así mismo se tiene que obtener un conocimiento global de la entidad.

Entre algunos factores para el análisis de una entidad es fundamental que los indicadores de fraudes que tiene la organización para su detección, sus controles internos para más adelante proceder con la elaboración de los programas de auditoría para la ejecución de la siguiente fase.

Fase III: Trabajo de campo

Durante la fase de investigación, se realizan todos los procedimientos de auditoría previstos en la etapa anterior, así como los que se consideran necesarios a medida que

avanza la investigación. Un aspecto importante de la investigación es que dure la cantidad de tiempo adecuada, ni demasiado larga ni demasiado corta (Alberto Ocampo et al., n.d., p. 17)

Según Grisanti Belandria, (2016) después de haber realizado una adecuada planificación, se procede a realizar el trabajo de campo propiamente dicho. e realizará los procedimientos y actividades que se especificaron en la planificación, adicionalmente si es el caso, se incluirá más actividades dependiendo las circunstancias. Es por eso que los procedimientos que se tienen contemplados en la planificación tienen que ser flexibles ya que por la naturaleza de la auditoría se tienen que avanzar de una forma que se tenga la cautela y la sagacidad pertinente en medida de lo que se obtienen los resultados.

Es importante tener en cuenta que el auditor forense tiene que tener los conocimientos necesarios o en tal caso contar con un asesor legal y su experticie en los lineamientos entre otras para la investigación en la que se está trabajando. Es prioridad del auditor que realice su trabajo con prolijidad y profesionalismo en esta fase debido a que próximamente será utilizado como evidencia en algún juzgado.

Fase IV: Comunicación

“Los resultados de la auditoría se compartirán con los auditores que se consideren importantes, la comunicación será permanente” (Alberto Ocampo et al., n.d., p. 17).

Para Grisanti Belandria, (2016) Esta fase consiste en la entrega de informes parciales o finales. Estos informes tienen que cumplir ciertas características en las cuales se puede destacar que tienen que ser objetivos, precisos, y soportados con su respaldo documental pertinente además de que cada hallazgo encontrado en la auditoría deberá contener su descripción, y referenciándose con las evidencias obtenidas en la fase anterior indicando la conclusión correspondiente.

En esta fase se tiene que realizar reportes parciales o totales, además del análisis de quienes deben realizar esta comunicación debido a que es fundamental que esta información es de suma vitalidad al momento de su presentación y cualquier tipo de error puede afectar en todo el proceso de la investigación que se esté realizando.

Según Márquez Arcila, (2018) los dictámenes sí como los informes se tienen que basar en el trabajo realizado en el campo, cumpliendo con las NIAS para proceder a su presentación y exposición. El contenido de los informes tiene que contener los antecedentes de los hallazgos encontrados, la descripción de los procedimientos que se ejecutaron, y el alcance del trabajo, en caso de ser necesario también es importante integrar a este informe las limitaciones que hayan ocurrido dentro de la auditoría, las explicaciones de las pruebas obtenidas y finalmente la opinión del auditor con sus respectivas recomendaciones.

Fase V Seguimiento y Monitoreo

“La etapa final está diseñada para garantizar que los resultados de las investigaciones forenses se consideren relevantes y evitar que se olviden para que los defraudadores queden impunes” (Alberto Ocampo et al., n.d., p. 17).

Para (Grisanti Belandria, 2016) en esta fase de la auditoría forense, la decisión legal vinculada al peritaje corresponde a las autoridades judiciales competentes, en este caso el rol será de estar atento a los resultados que la investigación arroje la investigación.

Es decir que el monitoreo consiste en dar seguridad en los resultados de la investigación a lo largo que pase el tiempo con el fin de que estas evidencias sean olvidadas.

Técnicas y Procedimientos de la Auditoría Forense

Existe una clasificación de los métodos y procesos aplicados en la auditoría forense según su orientación, dicha clasificación esta explicada en la siguiente tabla:

Tabla 5

Clasificación de las técnicas de auditoría

Clasificación de las Técnicas de Auditoría según su orientación	
Orientación	Técnicas y procedimientos
Detección de sustracción de activos	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de conciliación bancaria. • Entrevistas y confirmaciones con terceros.

	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar transacciones relacionadas con el mercado. • Revise los documentos minuciosamente.
Detección de Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Una revisión y análisis de la evolución hereditaria. • Red de contactos y análisis de transacciones. • Se utilizan técnicas generalmente aplicables a la auditoría.

Nota. Tabla obtenida (Universidad EAFIT., n.d., p. 3)

Además de la clasificación detallada anteriormente, existen otras técnicas que se utilizan en la auditoría forense como por ejemplo las técnicas: verbales, escritas, documentales y físicas.

Tabla 6

Clasificación de las técnicas de auditoría forense basados en los procesos

Clasificación de las técnicas de auditoría según los procesos a realizar	
Verbales	<ul style="list-style-type: none"> • Indagación • Entrevistas • Encuesta • Cuestionario • Declaración • Confirmación
Escritas	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis • Conciliación • Tabulación • Cálculo • Comparación
Documentales	<ul style="list-style-type: none"> • Revelamiento • Comprobación

Clasificación de las técnicas de auditoría según los procesos a realizar

	<ul style="list-style-type: none"> • Rastreo • Revisión Selectiva
Físicas	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección • Observación

Nota. Tabla obtenida de (Velásquez Velásquez & Contraloría General de la República, 2015)

Técnicas Verbales

Según Singer et al., (n.d.) esta técnica esta basada en la captación de información y evidencias mediante indagaciones con personas internas o externas de la empresa, sin embargo, al ser verbal esta evidencia no tiene mayor validez por sí sola, es por eso que deberá documentarse correctamente los papeles de trabajo que debe elaborar el auditor.

Técnicas Escritas

Para auditar una empresa, un proceso o una transacción, se deben separar los elementos que la componen a fin de evaluar el cumplimiento de las normas, reglamentos y desglosar el objeto de la auditoría en categorías. La separación de elementos se realiza durante una auditoría y los resultados se utilizan para un análisis posterior de la entidad auditada en el momento de la auditoría (García, 2008, p. 40).

Técnicas Documentales

Las técnicas de literatura incluyen identificar, recopilar y analizar literatura relevante para los hechos o el contexto en estudio. En este caso, la información no la proporcionan directamente los encuestados, sino a través de sus trabajos escritos, gráficos, etc. Es a través de estos que se pretende compartir lo que significan (Berenguera Osspo et al., 2014, p. 126).

Técnicas Físicas

Las finanzas y los recursos de una empresa se inspeccionan en detalle para determinar si son auténticos y existen. Esta inspección se registra en los estados financieros de las empresas, y no es más que el conocimiento real de una situación en un momento y lugar determinado(CIPAUDITORES, n.d.)

Principios básicos para la práctica de la auditoría forense

Según (Rozas Flores, 2009a) Los profesionales que ejercen la auditoría forense lo hacen basados en trece principios fundamentales que se explicaran a continuación:

1. Hay que tener claro que la auditoría forense es un conjunto mental y no solo una metodología, es lo que la hace diferente a una auditoría financiera.
2. Los auditores forenses se enfocan en analizar irregularidades contables y patrones de conducta que puedan alertar sobre un posible fraude.
3. Lo que permite conocer acerca de esta clase de auditoría es la experiencia y ponerse en el papel y mentalidad de las personas que cometen estos actos ilícitos para poder tener otra perspectiva.
4. Para esta auditoria deben conceptualizar al fraude como una errónea representación de hechos financieros.
5. El motivo más común para que se lleve a cabo un delito de este tipo es el factor económico.
6. El fraude abarca tres factores que son: motivos, oportunidades y ganancias.
7. Los fraudes más comunes son el ingreso de datos falsos y la alteración de la documentación.
8. Los fraudes más comunes en empleados de nivel bajo incluyen malversación en cuentas como: cuentas por pagar y nómina.
9. Los fraudes más comunes en empleados de nivel alto incluyen alteración en cuentas como: utilidades, gastos, ventas o inventarios.
10. Usualmente los fraudes se originan por la carencia de control y no por la pérdida de los mismos.
11. Los actos de fraudes no crecen de manera exponencial, pero las perdidas sí.
12. La mayoría de los fraudes son descubiertos por accidente o por una equivocación del autor de este delito.

13. Para prevenir un fraude es necesario implementar controles adecuados y fomentar una cultura organizacional basada en la honestidad y el trato justo hacia el personal.

Perfil del auditor forense

Son profesionales de la contabilidad que, en virtud de su carácter competitivo, se convierten en investigadores de procesos judiciales. Este tipo de auditor debe ser un profesional íntegro, con ganas de innovar y capaz de trabajar en equipo con técnicos de diferentes campos y disciplinas (Arias González et al., 2019, p. 34)

Para la (Universidad Militar Nueva Granada, n.d.) existen varias habilidades que debe tener un auditor para desempeñarse en el área de la auditoría forense:

- Capacidad de realizar un análisis profundo de la información.
- Tener independencia para tomar decisiones.
- Tener conocimientos acerca del procesamiento electrónico de datos.
- Destreza y facilidad de comunicación.
- Debe ser discreto y generar confianza.
- Debe dominar temas contables, de investigación, de auditoría, criminología y legales.
- Debe contar con un sentido y criterio investigativo desarrollado.

Responsabilidades del auditor forense

Según Rivera Cordero, (2018) si un auditor decide llevar a cabo una investigación forense, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Recaudar la información suficiente que respalde su dictamen, estas pueden ser: notas de entrevistas, declaraciones escritas, y documentos de apoyo.
- Analizar los aspectos tanto teóricos como prácticos que permitan desarrollar la investigación, dependiendo del caso en curso.
- Llevar a cabo la investigación de irregularidades que permitan determinar un posible fraude.

- Aplicar herramientas de contabilidad y auditoría propias de su campo.

Requisitos para ser auditor calificado por la SEPS

Según la Norma General de Control para la Aplicación del Proceso de Auditoría Interna en las Cooperativas y Organismos de Integración Representativa del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria.

1. Solicitud de calificación en el formulario de datos proporcionados por la SEPS, impreso y suscrito por el solicitante.

2. Título de Tercer Nivel Registrado en la Senescyt en: auditoría, contaduría, administración de empresas, ingeniería comercial, banca, finanzas y economía o cuarto nivel en: auditoría, contabilidad, tributación o economía. contaduría, administración de empresas, ingeniería comercial, banca y finanzas y economía; o, poseer título de cuarto nivel en áreas de auditoría, contabilidad, tributación o economía.

3. Declaración Juramentada de no estar incurso en los impedimentos del Código Orgánico Monetario y Financiero, La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y los numerales del 1 al 7 descritos en el artículo 3 del Reglamento de Calificación de Auditores.

4. Documentos que acrediten la aprobación de cursos de capacitación, en auditoría, control, contabilidad.

5. Certificados de Experiencia Laboral de al menos 3 años en funciones de auditoría, contraloría o actividades afines en el sistema financiero nacional.

6. No constar en las listas de control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En caso de ser persona jurídica

Comprobante del objeto social de la empresa, generado en la página web de la Superintendencia de Compañías, donde conste que la firma auditora tiene como objeto social la Auditoría.

Declaración juramentada de no estar incurso en los impedimentos en los numerales del 1 al 7 del artículo 3 de la NORMA PARA LA CALIFICACIÓN DE AUDITORES DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO Y DEL SECTOR NO

FINANCIERO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, expedida mediante Resolución No SEPS-ISFPS-INEPS-IGPJ-2015-155 de 31 de diciembre de 2015.

Certificados de experiencia de la firma de al menos tres años en trabajos de auditoría externa o que al menos tres de los miembros de su personal tengan la Calificación como Auditores Internos y Externos en esta Superintendencia.

Documentos que acrediten la aprobación de cursos de capacitación en temas de auditoría, control o contabilidad; por parte del Representante Legal de la firma auditora.

Funciones del auditor calificado por las SEPS

Según la Norma General de Control para la Aplicación del Proceso de Auditoría Interna en las Cooperativas y Organismos de Integración Representativa del Sector No Financiero de la Economía Popular y Solidaria.

- Elaborar la planificación anual de la auditoría, en coordinación con los órganos directivos, de vigilancia y el representante legal de la organización.
- Comprobar la existencia de un adecuado sistema de control interno, que asegure la consecución de los objetivos de la organización.
- Realizar auditorías operacionales y eventualmente exámenes especiales.
- Efectuar el seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones y disposiciones establecidas en los informes de auditoría interna y externa; tanto los emitidos durante auditorías anteriores, como los realizados por las auditorías de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; con el fin de verificar que se hayan subsanado las deficiencias encontradas, de acuerdo al procedimiento que para el efecto establezca la Superintendencia.
- Verificar el cumplimiento de las políticas y normas emitidas por el órgano directivo correspondiente.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

- Servir de apoyo y asesoría a los directivos y al personal general de la organización en el proceso de toma de decisiones o cuando así lo requieran.
- Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Evaluar y verificar la aplicación de los principios y establecidos en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y de los principios del cooperativismo.
- Remitir los informes de auditoría a los órganos de gobierno, órganos directivos, órganos de vigilancia y representante legal de las organizaciones.
- Preparar un informe final con los resultados obtenidos en la ejecución del plan anual de trabajo.
- Verificar que las organizaciones cuenten con Estatutos, Reglamento Interno y manuales actualizados.
- Verificar que la organización cuente con el plan estratégico, y que en su elaboración se haya tomado en cuenta: fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas, objetivos, metas e indicadores de resultados.
- Verificar que la información que se remite a la Superintendencia sea verás, segura y oportuna.
- Aplicar las pruebas de auditoría necesarias para verificar la razonabilidad de los estados financieros, la existencia de respaldos de los registros contables, la correcta aplicación de los principios contables y el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Catálogo Único de Cuentas emitido por la Superintendencia.
- Verificar el cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.
- Constatar el cumplimiento de la remisión de instructivos que contengan la información requerida por la Unidad de Análisis Financiero y Económico; y demás

requerimientos establecidos en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

- Las demás que le sean solicitadas por el Presidente y Gerente de la organización y/o dispuestas por la Superintendencia.

Tipos de fraudes más comunes en la auditoría forense

El tener una referencia de cuáles son los fraudes que se cometen con más frecuencia, brindan al auditor una guía para determinar la metodología que deberá llevar a cabo, por tanto, en la siguiente tabla se presentan los fraudes más comunes:

Tabla 7

Tipos de fraudes más frecuentes

Fraude	Concepto
Tráfico de Influencias	Este tipo de delito puede poner a la empresa en riesgo dado que usualmente están involucrados empleados con cargos que les permiten tener mayor poder y accesibilidad con respecto a la información de la entidad y la usan a cambio de recibir algún beneficio propio
Elusión de Impuestos	Se genera cuando se lleva una doble contabilidad para evitar pagar algunos impuestos que son de carácter obligatorio
Peculado	Es cuando se roba una propiedad o bien público y lo efectúa la persona que estaba a cargo de su administración
Malversación de Fondos	Se utiliza ciertos fondos para un fin distinto al establecido inicialmente
Enriquecimiento ilícito	Es cuando se obtienen ganancias producto de actividades no permitidas por la ley
Alteración de Estados Financieros	Modificación en los valores reales de los estados financieros para cambiar la situación de la empresa para los usuarios de estos documentos

Fraude	Concepto
Lavado de Activos	Es el delito en el que se pretende dar una apariencia de legalidad a recursos obtenidos mediante actividades ilícitas

Nota Tabla elaborada en base a (Parra González et al., n.d.)

Capítulo III

Marco metodológico

Enfoque de la investigación

La metodología de este estudio es de carácter cuantitativo, ya que se ajusta a algunas de las características mencionadas (Sampieri Hernández et al., 2014, p. 3) “Porque los datos son productos de mediciones, se representan mediante números (cantidades), deben ser analizado usando métodos estadísticos”.

Definición del tipo de investigación

La investigación no experimental es aquella que se lleva a cabo sin una manipulación deliberada de las variables. Es decir, este es un estudio donde no se cambia intencionalmente la variable independiente. Lo que se hace en la investigación es mirar lo que sucede en un contexto natural y luego analizarlo. (Agudelo & Aigner Jaime Ruiz Compiladores, 2008, p. 39)

Por lo cual el diseño no experimental dentro de esta investigación es el más adecuado.

Población y muestra

Población

“Es un conjunto de casos que están conectados de alguna manera y que pueden usarse como referencia para seleccionar una muestra en el estudio. Tiene que cumplir varios criterios, ser accesibles y definidos”(Arias-Gómez et al., 2016, p. 202) una búsqueda de la lista de auditores registrados en las bases de datos de la Superintendencia Economía Popular Y Solidaria encontró 1.257 personas.

Muestra

“Una encuesta debe incluir un número específico de personas para cumplir con los objetivos que se establecieron al comienzo del estudio” (Arias-Gómez et al., 2016, p. 206) Para lo cual se ha decidido realizarla mediante la siguiente fórmula.

$$n = \frac{N \times Z_a^2 \times p \times q}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

En la cual:

- n = Tamaño de la muestra
- Z = Nivel de confianza (en este caso se estima un nivel de confianza del 90%)
- N = Tamaño poblacional
- p = Probabilidad de éxito
- q = que será 1-9 (en este caso se estima que será la probabilidad de
- d = Error de estimación máximo. (en este caso será el 10%)

Tabla 8

Tamaño de la muestra

Variable	Datos
Z	1.282
N	1257
p	0.5
q	0.5
d	0.10

$$= \frac{1257 * 1.282^2 * 0.5 * 0.5}{0.10^2 * (1257 - 1) + 1.282^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = \frac{516.477417}{12.97}$$

$$n = 39,8182218$$

Dentro de los cálculos utilizados para la determinación de la muestra se consideró que la base de datos proporcionada por el sitio oficial de la Superintendencia de Economía

Popular y Solidaria en respecto al catastro de auditores calificados por la misma, poseen información desactualizada y cambios de dominios referente los correos de los mismos.

Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

Recolección de información

La captación de información será de tipo documental, debido a que para obtención de los datos necesarios se lo hará mediante investigación de tipo bibliográfica, además de que la entidad proporcionó información a través de sus portales web verificados y utilizados por los mismos.

Encuesta

Grasso, (2006) “la encuesta fue capaz de obtener datos de una manera más sistemática que otros procedimientos de observación. Permite registrar datos en detalle, estudiar la población a través de una muestra representativa”. Para lo cual en la presente investigación se optó por tomar este instrumento debido a presenta un enfoque cuantitativo a los resultados de la investigación, con el fin de poder medir las respuestas obtenidas y obtener una evaluación de los datos recolectados.

Confiabilidad del instrumento

Con el objetivo para determinar la validez con respecto al instrumento aplicado para la investigación, se optó por determinar el grado de confianza del instrumento mediante el coeficiente alfa de Cronbach que “un índice de confiabilidad se usa para evaluar la consistencia dentro de un instrumento, evaluando cómo los ítems se relacionan entre sí” (Oviedo & Campo-Arias, 2005)

Para proceder con la utilización del coeficiente de Cronbach se optó por utilizar el paquete estadístico SPSS, en el cual se añaden las preguntas elaboradas en el instrumento, dando los siguientes resultados:

Figura 4

Resultados del análisis del coeficiente de Cronbach

Escala: alpha

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	31	100,0
	Excluidos ^a	0	,0
	Total	31	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
,926	,927	13

Para la interpretación del coeficiente se tomó en cuenta la siguiente escala:

Tabla 9

Coeficiente de Cronbach

Rango Alfa de Cronbach	Nivel de confiabilidad
0.81 – 1.00	Muy alto
0.61 – 0.80	Alto
0.41 – 0.60	Moderado
0.21 – 0.40	Bajo
0.01 – 0.20	Muy bajo

En base a los resultados obtenidos por el uso del coeficiente del Alpha de Cronbach, se acepta la hipótesis alterna.

Capítulo IV

Resultados obtenidos e interpretación

En este capítulo se detallan los resultados obtenidos de los instrumentos de recolección de información aplicados.

Resultados obtenidos de encuestas aplicadas.

Las ilustraciones que se presentan a continuación son el resultado obtenido mediante la herramienta SPSS en el cuál contendrá la interpretación de los resultados obtenidos del procesamiento de las respuestas a los encuestados.

1.- ¿Existen en el marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria leyes o normas para la detección de fraudes?

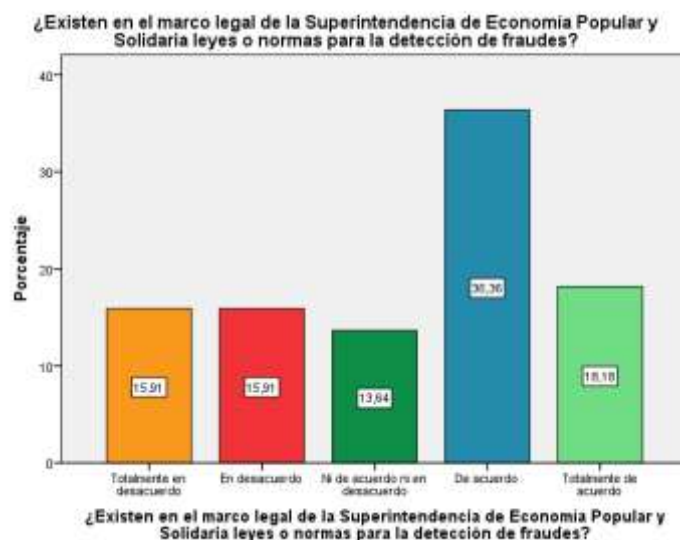
Tabla 10

Existencia de marco legal de la SEPS para la detección de fraudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	15,9	15,9	15,9
En desacuerdo	7	15,9	15,9	31,8
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	13,6	13,6	45,5
De acuerdo	16	36,4	36,4	81,8
Totalmente de acuerdo	8	18,2	18,2	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 5

Existencia de marco legal de la SEPS para la detección de fraudes



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 36.36% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo, y el 18.18% están totalmente de acuerdo que existen normas referentes para la detección de fraudes en su organización mientras que el 15.91% están en desacuerdo.

El 54.54% del total de los encuestados determinó que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en su marco legal si contempla leyes y normas que contribuyen a la detección de fraudes.

2.- ¿Considera usted que es importante la actualización del marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la detección de fraudes?

Tabla 11

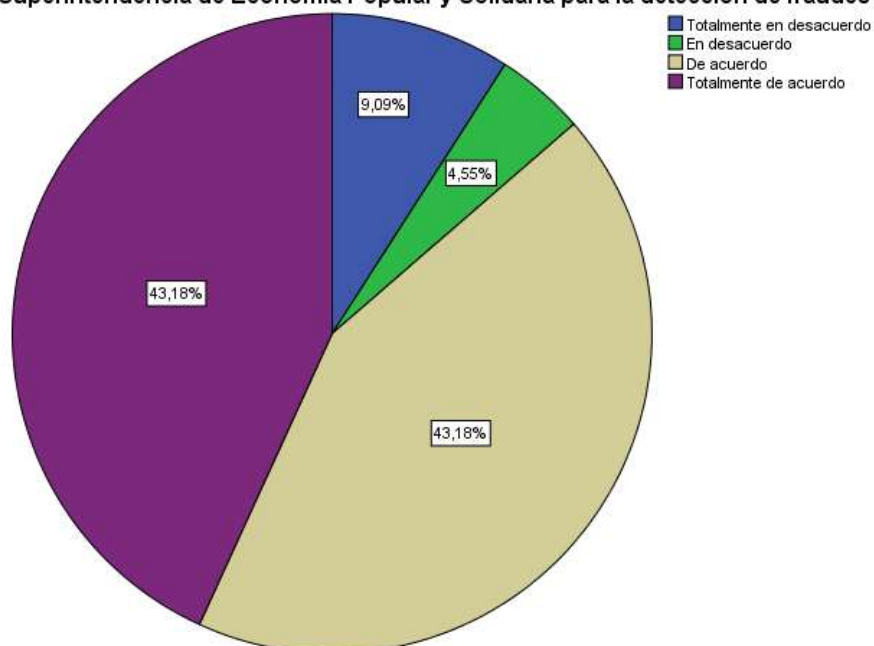
Actualización del marco legal de la SEPS para la detección de fraudes

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1
	En desacuerdo	2	4,5	13,6
	De acuerdo	19	43,2	56,8
	Totalmente de acuerdo	19	43,2	100,0
	Total	44	100,0	100,0

Figura 6

Actualización del marco legal de la SEPS para la detección de fraudes

¿Considera usted que es importante la actualización del marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para la detección de fraudes?



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 43.18% de los auditores calificados por la SEPS están de totalmente de acuerdo, y el otro 43.18% están de acuerdo que es importante una actualización al marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria mientras que el 9.09% están totalmente en desacuerdo.

El 86.36% de los encuestados mencionan que es importante que se realice una actualización periódicamente al marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

3.- ¿Les otorga a las autoridades gubernamentales facultades para asegurar el cumplimiento de las leyes y normas pertinentes sobre la detección de fraudes?

Tabla 12

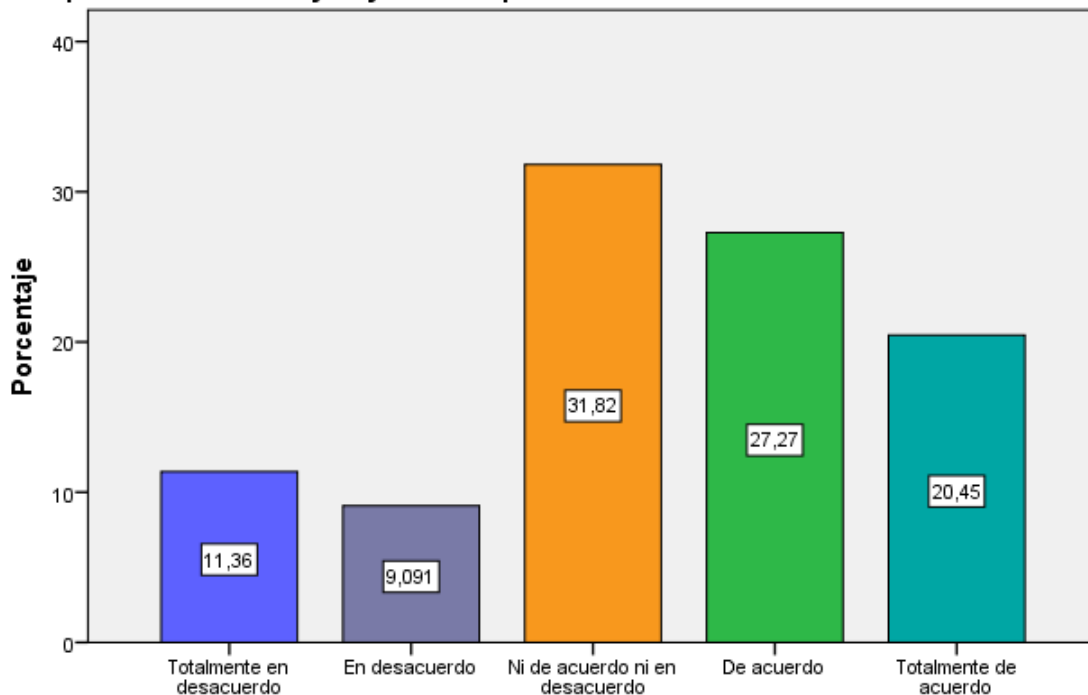
Otorgamiento de facultades aseguradoras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,4	11,4	11,4
En desacuerdo	4	9,1	9,1	20,5
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	31,8	31,8	52,3
De acuerdo	12	27,3	27,3	79,5
Totalmente de acuerdo	9	20,5	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 7

Otorgamiento de facultades aseguradoras por parte de autoridades gubernamentales

¿Les otorga a las autoridades gubernamentales facultades para asegurar el cumplimiento de las leyes y normas pertinentes sobre la detección de fraudes?



¿Les otorga a las autoridades gubernamentales facultades para asegurar el cumplimiento de las leyes y normas pertinentes sobre la detección de fraudes?

- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 31.82% de los auditores calificados por la SEPS no están ni de acuerdo ni en desacuerdo a lo que respecta si las autoridades gubernamentales les otorgan facultades para velar el cumplimiento de los lineamientos relacionadas a la detección de fraudes, el 27,27% están de acuerdo con respecto a esta premisa mientras que el 11.36% y el 9.09% están totalmente en desacuerdo.

El 52.27% de los encuestados concluyeron que las autoridades gubernamentales no les brinda mayor conocimiento de las facultades relacionadas con la detección de fraudes.

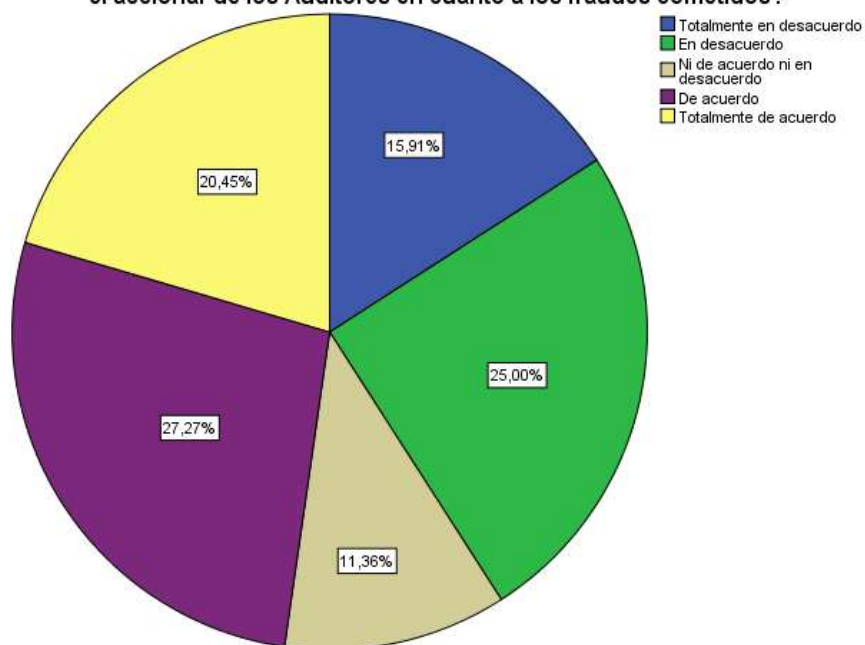
4.- ¿El marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma el accionar de los Auditores en cuanto a los fraudes cometidos?

Tabla 13*El marco legal herramienta para normar el accionar del auditor*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	7	15,9	15,9	15,9
En desacuerdo	11	25,0	25,0	40,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	52,3
De acuerdo	12	27,3	27,3	79,5
Totalmente de acuerdo	9	20,5	20,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 8*El marco legal herramienta para normar el accionar del auditor*

¿El marco legal de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria norma el accionar de los Auditores en cuanto a los fraudes cometidos?



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 27.27% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo, y el 20.45% están totalmente de acuerdo en lo que se refiere a que si los lineamientos de la SEPS norman el accionar de los Auditores en lo que se refiere a fraudes cometidos mientras que el 25,00% están en desacuerdo y el 15.91% están totalmente en desacuerdo con respecto a esta premisa.

El 61.36% de los encuestados coincidieron en que el marco legal no brinda parámetros que permitan medir la respuesta de los auditores frente a un fraude.

5.- ¿La constante preparación y actualización de conocimientos normativos y legales son de vital importancia para la detección de fraudes dentro del sector público?

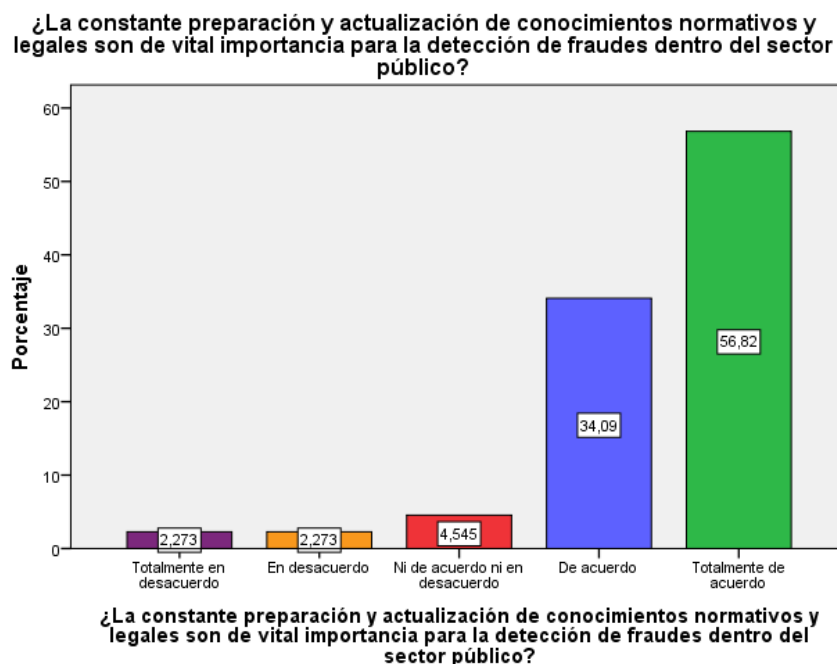
Tabla 14

La actualización de conocimientos normativos como herramienta para la detección de fraudes

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	1	2,3	2,3	2,3
En desacuerdo	1	2,3	2,3	4,5
Válidos Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	9,1
De acuerdo	15	34,1	34,1	43,2
Totalmente de acuerdo	25	56,8	56,8	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 9

La actualización de conocimientos normativos como herramienta para la detección de fraudes



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 58.82% de los auditores calificados por la SEPS están totalmente de acuerdo, adicional el 34.09% está de acuerdo en que la constante preparación y la actualización de los conocimientos normativos son esenciales para la detección de fraudes dentro de este sector.

El 92.91% de los encuestados que representan la mayoría de la muestra coinciden en que es importante mantenerse actualizados en cuanto a los conocimientos normativos para tener mayores herramientas que utilizar al momento de la detección de un fraude.

6.- ¿La falta de normativa en el trabajo del Auditor contribuye al cometimiento de actos fraudulentos dentro de su trabajo de auditoría?

Tabla 15

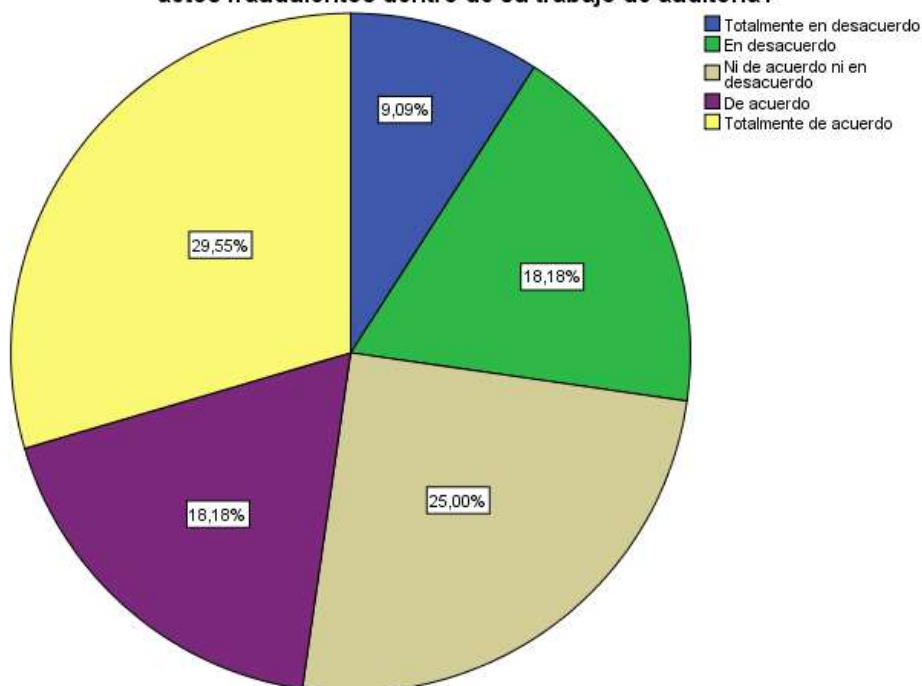
Falta de normativa como oportunidad de cometer fraude

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
En desacuerdo	8	18,2	18,2	27,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	25,0	25,0	52,3
De acuerdo	8	18,2	18,2	70,5
Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 10

Falta de normativa como oportunidad de cometer fraude

¿La falta de normativa en el trabajo del Auditor contribuye al cometimiento de actos fraudulentos dentro de su trabajo de auditoría?



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 29.55% de los auditores calificados por la SEPS están totalmente de acuerdo, mientras que el 18.18% están de acuerdo en lo que se refiere a que la falta de normativa en el trabajo del Auditor contribuye al cometimiento de actos fraudulentos dentro de sus trabajos, además el 25% mantiene una posición neutral y el 18.18% de los encuestados mencionan que están totalmente en desacuerdo

El 47.73% de los encuestados determinaron que los vacíos legales representan una oportunidad para las personas que tengan la intención de cometer fraude ejecuten esta acción ilegal.

7.- ¿La capacitación constante de profesionales especializados en la auditoría forense y la detección de fraudes no es útil cuando no existen procesos judiciales establecidos para el tratamiento de nuevos delitos basados en el fraude?

Tabla 16

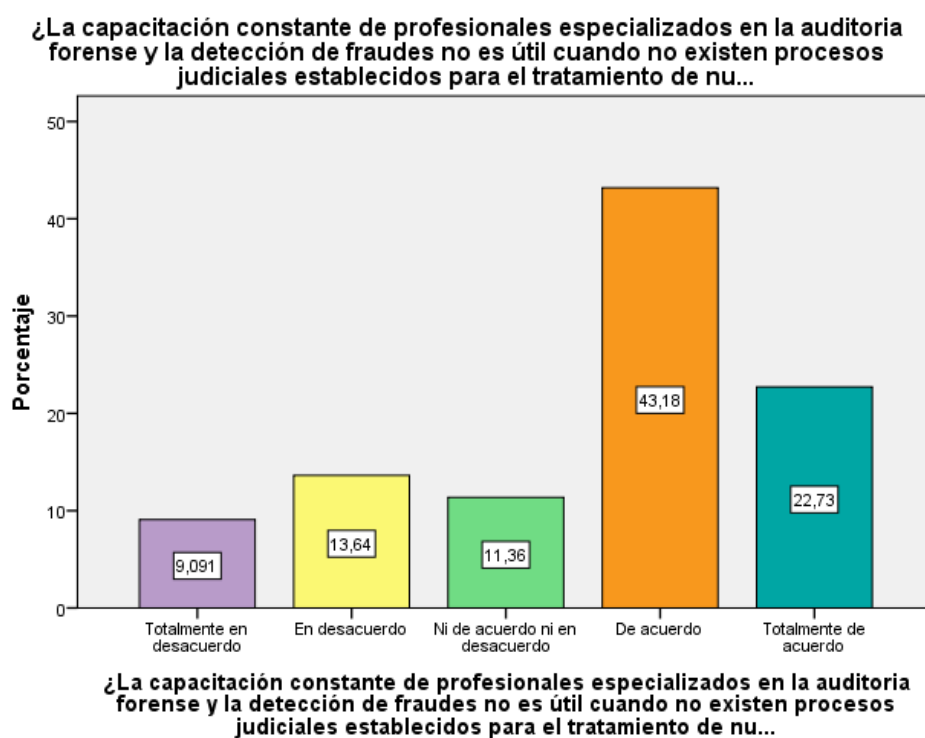
Utilidad de la capacitación de los auditores en la auditoría forense y detección de fraudes en los procesos judiciales

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	6	13,6	13,6	22,7
Válidos	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	34,1
	De acuerdo	19	43,2	43,2	77,3

	Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	22,7	22,7	100,0
Total	44	100,0	100,0	

Figura 11

Utilidad de la capacitación de los auditores en la auditoría forense y detección de fraudes en los procesos judiciales



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 22.73% están totalmente de acuerdo, mientras que el 43.18% está de acuerdo a lo que se refiere si capacitación constante de profesionales especializados en la auditoría forense y la detección de fraudes no es útil cuando no existen procesos judiciales establecidos para el tratamiento de nuevos delitos basados en el fraude, el 13.64% de los encuestados mencionan que están en desacuerdo

El 65.91% de los auditores encuestados determinaron que es importante tomar en cuenta que, aunque el auditor tenga los conocimientos necesarios, así como la capacidad de detectar estos actos ilegales, es poco útil cuando no existe procesos judiciales enfocados a este tipo de crímenes.

8.- La falta de documentación de transacciones oportunas y apropiadas, ¿considera que es un indicador de fraude?

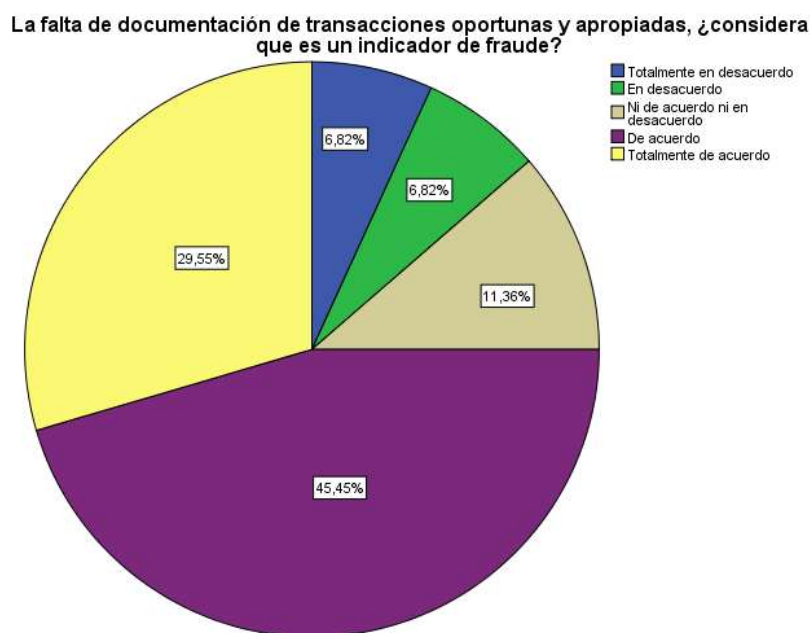
Tabla 17

La falta de documentación como indicador de fraude

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	3	6,8	6,8	6,8
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	13,6
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	25,0
	De acuerdo	20	45,5	45,5	70,5
	Totalmente de acuerdo	13	29,5	29,5	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 12

La falta de documentación como indicador de fraude



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 29,55% están totalmente de acuerdo, y el 45,45% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo a que la escasez de documentación de transacciones oportunas y apropiadas son un indicador de fraude, el 11,36% mantiene una posición neutral y el 6,82% de los encuestados mencionan que están totalmente en desacuerdo

El 75% de los encuestados coinciden que la documentación en cualquier actividad que se desarrolle es fundamental, especialmente cuando se trata de manejo de recursos financieros, es por eso que los auditores consideran que la documentación es fundamental para la detección de fraudes y la misma tiene que cumplir con las características establecidas en los reglamentos pertinentes.

9.- La administración tiene un bajo nivel de entendimiento con respecto a la tecnología de información, ¿Considera que este aspecto facilita a los empleados el realizar un fraude?

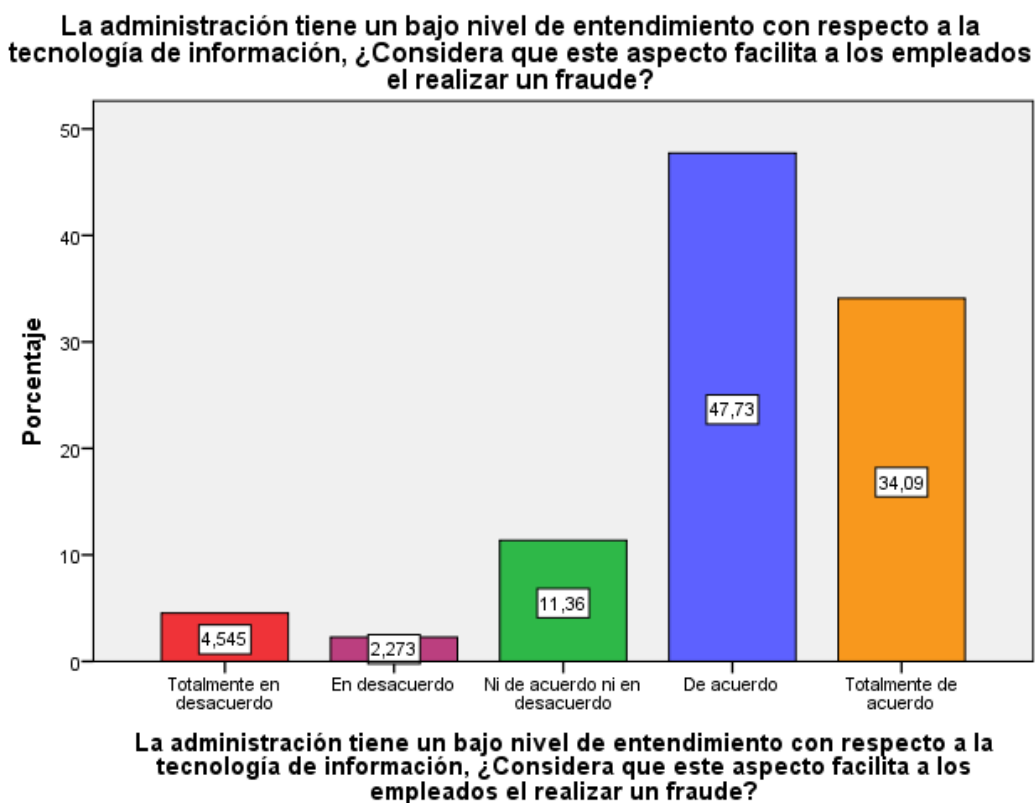
Tabla 18

La falta de conocimiento de Tecnologías de la Información por parte de la administración como oportunidad para cometer fraude

		Frecuencia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	6,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	18,2
	De acuerdo	21	47,7	47,7	65,9
	Totalmente de acuerdo	15	34,1	34,1	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 13

La falta de conocimiento de Tecnologías de la Información por parte de la administración como oportunidad para cometer fraude



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 47.73% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo a si la administración tiene un bajo nivel de entendimiento con respecto a la tecnología de información, este aspecto ayuda a realizar un fraude, el 34.09% están de acuerdo y el 6.82% de los encuestados mencionan que están totalmente en desacuerdo.

El 81,82% de los encuestados consideran que la escasez de conocimiento profesional encargado de la administración con respecto a la Tecnología de Información representa una debilidad para la empresa o entidad dado que dan espacio para que el desconocimiento sea aprovechado por las personas que vayan a cometer un fraude.

10.- El comportamiento por parte del personal de la empresa que indica descontento o insatisfacción, ¿Puede provocar un fraude?

Tabla 19

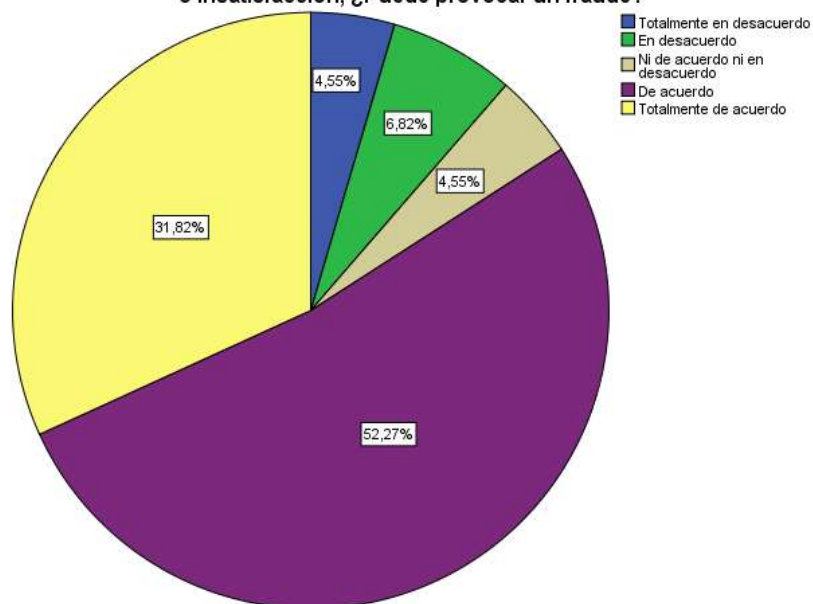
El descontento del personal como motivo para cometer fraude

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			e	válido	acumulado
	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	3	6,8	6,8	11,4
Válidos	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	4,5	4,5	15,9
	De acuerdo	23	52,3	52,3	68,2
	Totalmente de acuerdo	14	31,8	31,8	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 14

El descontento del personal como motivo para cometer fraude

El comportamiento por parte del personal de la empresa que indica descontento o insatisfacción, ¿Puede provocar un fraude?



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 52.27% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo a que el comportamiento por parte del personal de la empresa que indica descontento o insatisfacción, puede provocar un fraude, el 31.82% también está de acuerdo.

El 84.09% de los encuestados determinaron que la insatisfacción por parte del personal es un factor que motiva a la realización de actos ilícitos que perjudican a la organización.

11.- ¿Los procedimientos de Auditoría van a depender de la experticia y el criterio del Auditor, ya que es el quien decide las técnicas que integran el procedimiento en cada caso en específico?

Tabla 20

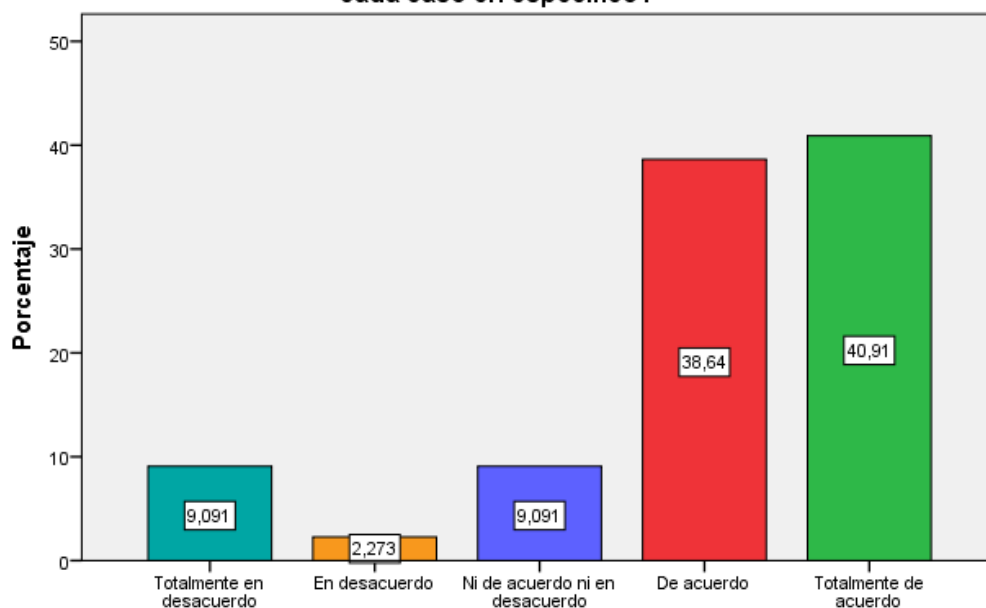
El criterio y experticie del auditor en el proceso de auditoría a aplicar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	4	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	1	2,3	2,3	11,4
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9,1	9,1	20,5
	De acuerdo	17	38,6	38,6	59,1
	Totalmente de acuerdo	18	40,9	40,9	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 15

El criterio y experticie del auditor en el proceso de auditoría a aplicar

¿Los procedimientos de Auditoria van a depender de la experticia y el criterio del Auditor, ya que es el quien decide las técnicas que integran el procedimiento en cada caso en específico?



¿Los procedimientos de Auditoria van a depender de la experticia y el criterio del Auditor, ya que es el quien decide las técnicas que integran el procedimiento en cada caso en específico?

- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 40.91% de los auditores calificados por la SEPS están totalmente de acuerdo a que los procedimientos de Auditoría van a depender de la experticia y el criterio del Auditor, ya que es el quien decide las técnicas que integran el procedimiento en cada caso en específico, el 38.64% también está de acuerdo, mientras que el 9.09% están totalmente en desacuerdo.

El 79.55% de la población encuestada concluyeron que es potestad del auditor las técnicas que va a utilizar en su trabajo de investigación, mismas que van a depender de la experiencia y criterio del profesional.

12.- ¿En empresas que manejan un volumen grande de transacciones es responsabilidad del auditor evaluar la totalidad de las partidas que componen la cuenta para de esta manera determinar riesgos o errores significativos?

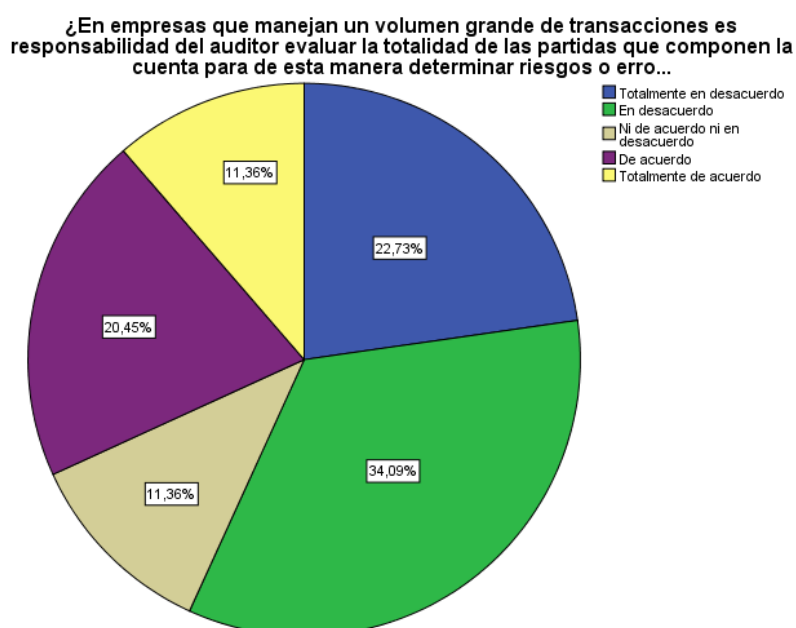
Tabla 21

La evaluación del auditor con respecto al volumen de las transacciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	10	22,7	22,7	22,7
	En desacuerdo	15	34,1	34,1	56,8
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11,4	11,4	68,2
	De acuerdo	9	20,5	20,5	88,6
	Totalmente de acuerdo	5	11,4	11,4	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 16

La evaluación del auditor con respecto al volumen de las transacciones como factor para determinar riesgos o errores significativos



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 34.09% de los auditores calificados por la SEPS están en desacuerdo que las

empresas que manejan un volumen grande de transacciones es responsabilidad del auditor evaluar la totalidad de las partidas que componen la cuenta para de esta manera determinar riesgos o errores significativo, el 22,73% están totalmente en desacuerdo, mientras que el 20.45% está de acuerdo.

El 56.82% de los encuestados consideran que el auditor no debe evaluar la totalidad de las partidas para encontrar riesgos significativos debido a que se puede manejar con muestras que tengan materialidad.

13.- Basado en los riesgos evaluados, ¿El auditor debe realizar cambios generales en la naturaleza, oportunidad o alcance de los procedimientos de auditoría?

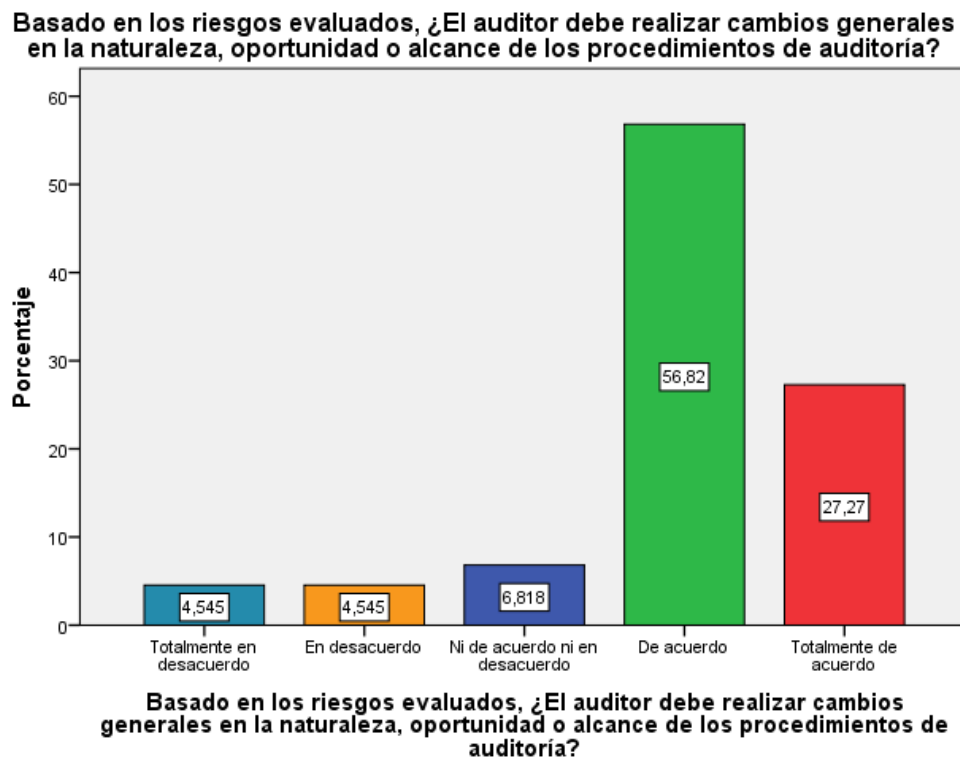
Tabla 22

La flexibilidad de la ejecución de la auditoría con respecto a los riesgos evaluados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaj e válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	4,5	4,5	4,5
	En desacuerdo	2	4,5	4,5	9,1
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	6,8	6,8	15,9
	De acuerdo	25	56,8	56,8	72,7
	Totalmente de acuerdo	12	27,3	27,3	100,0
	Total	44	100,0	100,0	

Figura 17

La flexibilidad de la ejecución de la auditoría con respecto a los riesgos evaluados



- De los 44 encuestados correspondiente al muestreo se puede determinar que el 56.82% de los auditores calificados por la SEPS están de acuerdo en que el auditor debe realizar cambios generales en la naturaleza, oportunidad o alcance de los procedimientos de auditoría basados en los riesgos evaluados, el 27,27% también está de acuerdo, el 4.55% están totalmente en desacuerdo.

El 84.09% de los encuestados coinciden que la naturaleza del alcance de procedimientos de auditoría que se van a ejecutar va a depender de la situación de la empresa o entidad y los riesgos analizados.

Capítulo V

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

- Los resultados demuestran que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como ente regulador si brinda leyes y normas que contemplan aspectos que aportan a la detección de fraudes dentro de su normativa legal.
- Los auditores que utilizan la técnica de la auditoría forense cumplen un rol importante con respecto a la detección de fraudes, debido a que brinda herramientas que hacen posible identificar los riesgos que se pueden originar en las cooperativas de ahorro y crédito, por ende, es fundamental que los auditores calificados por la SEPS mantengan un constante estudio de esta técnica.
- Se determinó que el uso y la implementación de la tecnología en el desarrollo de una auditoría constituye un elemento de gran utilidad para el auditor ya que facilita el procesamiento de la información porque permite el respaldar las pruebas realizadas a nivel de cada transacción.
- Se evidencio que el contar con una cultura organizacional basada en la honestidad, el respeto y el trato justo hacia el personal es un factor clave que permite a las cooperativas el reducir los riesgos dado que cuentan con un personal comprometido con la misma.
- En base a los organigramas presentados se pudo observar que el exceso de controles dentro de las cooperativas y la SEPS resultan un tanto ineficientes ya que llegan a una instancia en donde no se toman en cuenta las investigaciones realizadas con anterioridad y algunos de los casos quedan en la impunidad.

Recomendaciones

- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria debe realizar actualizaciones periódicamente dentro de su marco legal para de esta manera contar con leyes y normas que se acoplen a la realidad.

- Al departamento de talento humano: Incluir dentro de sus programas de capacitación anual capacitaciones que contemplen la auditoría forense como técnica que permite detectar y prevenir fraudes, para que sus auditores se encuentren actualizados.
- A los auditores internos y externos: Mantener una actualización constante en cuanto a las herramientas que brinda la tecnología al momento de realizar las pruebas de auditoría e incorporarla a los métodos tradicionales.
- A los jefes de área: Fomentar un ambiente laboral que genere en su equipo de trabajo una sensación de satisfacción que contribuya al correcto accionar de su personal a cargo.
- A las entidades de control: Otorgar la facultad de sancionar este tipo de fraudes directamente a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria ya que es la encargada directa de regular a las cooperativas de ahorro y crédito.

Referencias

AFI. (n.d.). *GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CRÉDITO VERDE INFORME PRELIMINAR*. Retrieved August 2, 2022, from <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/GESTION-DE-RIESGOS-AMBIENTALES-Y-SOCIALES-PARA-INSTITUCIONES-FINANCIERAS-E-IMPLEMENTACION-DE-POLITICAS-DE-CREDITO-VERDE.pdf>

Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, & Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). *Organizaciones productivas que hacen posible el desarrollo alternativo en Colombia*. https://www.unodc.org/documents/colombia/2013/Agosto/DA2013/Organizaciones_DA_Colombia.pdf

- Agudelo, G., & Aigner Jaime Ruiz Compiladores, M. (2008). *Diseños de investigación experimental y no-experimental*.
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/2622>
- Alberto Ocampo, C. S., Trejos Buriticá, O. Ivan., & Solarte Martinez, G. R. (n.d.). LAS TÉCNICAS FORENSES Y LA AUDITORIA. *Scientia et Technica Año XVI*, 45.
www.actualicese.com/editorial/2003/0374.doc.
- Andrés, M., Flérez, P., Edilson, J., & Sanabria, V. (2018). *La Auditoría Forense: Proceso y características* [Universidad La Gran Colombia].
<https://repository.ugc.edu.co/bitstream/handle/11396/4715/La%20Auditor%20C3%ADa%20Forense%20Proceso%20y%20caracter%20C3%ADsticas.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Arias González, I. P., Colcha Ortiz, R. V., & Robalino, A. P. (2019). *Elementos de auditoría forense* (Vol. 1). La Caracola Editores. <http://cimogsys.esPOCH.edu.ec/direccion-publicaciones/public/docs/books/2020-10-15-191503-Auditor%20C3%ADa%20forense%20final.pdf>
- Arias-Gómez, J., Ángel Villasís-Keever, M., & Guadalupe Miranda-Navales, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Alergia México*, 63(2), 201–206.
www.nietoeditores.com.mx
- CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 449 Registro Oficial (2008).
www.lexis.com.ec
- Belotti, F. (2014). Entre bien común y buen vivir. Afinidades a distancia. *Revista de Ciencias Sociales*. Num, 48, 41–54. <https://www.redalyc.org/pdf/509/50929704003.pdf>
- Berenguera Osspo, A., Fernández de Sanmamed Santos, J., Pons Vigués, M., Pujo Ribera, E., Rodríguez Arjona, D., & Saura Sanjuame, S. (2014). *ESCUCHAR, OBSERVAR Y COMPRENDER Recuperando la narrativa en las Ciencias de la Salud APORTACIONES DE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA* (1st ed.). Institut Universitari d'Investigació en Atenció Primària Jordi Gol (IDIAP J. Gol).
<https://saludcomunitaria.files.wordpress.com/2014/12/escucharobservarcomprender.pdf>

Chavez, J. (n.d.). *¿Qué es el Bien común? Concepto, características e importancia.*

Retrieved August 1, 2022, from <https://www.ceupe.com/blog/bien-comun.html?dt=1659482278771>

CIPAUDITORES. (n.d.). *Técnicas de Recolección de Información en Auditoría ~ CIP*

Audidores Ltda. Retrieved July 31, 2022, from

<http://cipauditoresltida.blogspot.com/2018/04/tecnicas-de-recoleccion-de-informacion.html>

Congreso de la República del Perú. (2016). *Caja Central.*

https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2006/recomendacion_193/documentos/CajaCentral.pdf

Ley De Cooperativas, Codificación, (2001) (testimony of CONGRESO NACIONAL).

https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

Cooperativas en Ecuador. (n.d.). *¿Qué es una COOPERATIVA DE VIVIENDA EN*

ECUADOR? Retrieved August 1, 2022, from

<https://cooperativasenecuador.com/cooperativa-de-vivienda-en-ecuador/>

Defensoría del Pueblo Ecuador. (2016, November 24). *En Tiempo de Derechos: la identidad*

cultural como un derecho intrínseco de las personas - Defensoría del Pueblo.

<https://www.dpe.gob.ec/tiempo-derechos-la-identidad-cultural-derecho-intrinseco-las-personas/>

Economía Solidaria. (n.d.). *La Economía Popular y Solidaria se construye sobre la base de*

la equidad de género – Economía Solidaria. Retrieved August 2, 2022, from

<https://www.economiasolidaria.gob.ec/la-economia-popular-y-solidaria-se-construye-sobre-la-base-de-la-equidad-de-genero/>

el Comercio. (2018, May 16). *Perito condenado por fraude procesal en caso Odebrecht en*

Ecuador. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/perito-condenado-fraude-audios-odebrecht.html>

Frías Acosta, J. L. (2018). *LA AUDITORÍA INTERNA Y LAS DECISIONES FINANCIERAS EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL SEGMENTO UNO DEL CANTÓN AMBATO* [UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO].

<https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/29137/1/T4417M.pdf>

Gabriel, M., & García, E. (2014). *Fundamentos de auditoría* (Primera edición, Vol. 1).

GRUPO EDITORIAL PATRIA, S.A. DE C.V. www.editorialpatria.com.mx

García, R. de A. (2008). *Auditoría de gestión conceptos y métodos* (M. Cáceres Malagón, Ed.; 1st ed., Vol. 1). Editorial Félix Varela.

https://node1.123dok.com/dt02pdf/123dok_es/002/823/2823360.pdf.pdf?X-Amz-Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-Credential=7PKKQ3DUV8RG19BL%2F20220801%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-Amz-Date=20220801T145849Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=600&X-Amz-Signature=02d9ba52e0dcbbadcc0d83ad5de199b12e2ad85774d247069ba7b962e0587cfc

Content-Sha256=UNSIGNED-PAYLOAD&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA256&X-Amz-

Credential=7PKKQ3DUV8RG19BL%2F20220801%2F%2Fs3%2Faws4_request&X-

Amz-Date=20220801T145849Z&X-Amz-SignedHeaders=host&X-Amz-Expires=600&X-

Amz-

Signature=02d9ba52e0dcbbadcc0d83ad5de199b12e2ad85774d247069ba7b962e0587

cfc

GARCÍA Reyes, K., PRADO Vite, E., SALAZAR Cantuñí, R., & MENDOZA Rodríguez, J.

(2018). Cooperativas de Ahorro y Crédito del Ecuador y su incidencia en la conformación del Capital Social (2012-2016). *REVISTA ESPACIOS*, 39(28), 32.

<https://www.revistaespacios.com/a18v39n28/a18v39n28p32.pdf>

Grasso, L. (2006). *Encuestas. Elementos para su diseño y análisis* (Encuentro Grupo Editor, Ed.; 1st ed.). Editorial Brujas .

[https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jL_yS1pfbMoC&oi=fnd&pg=PA11&dq=que+es+la+encuesta&ots=CuPqI2HbmF&sig=M1loyTim-](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=jL_yS1pfbMoC&oi=fnd&pg=PA11&dq=que+es+la+encuesta&ots=CuPqI2HbmF&sig=M1loyTim-e_s4RRteMsqTbTt3BY#v=onepage&q=que%20es%20la%20encuesta&f=false)

e+es+la+encuesta&ots=CuPqI2HbmF&sig=M1loyTim-

e_s4RRteMsqTbTt3BY#v=onepage&q=que%20es%20la%20encuesta&f=false

Grisanti Belandria, A. (2016). Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense en este Contexto. *Sapienza Organizaciona*, 3.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553056828002>

- Gutiérrez Gonzáles, M. A. (2015, December 12). *El Auditor Interno y su Responsabilidad hacia el Fraude* | LinkedIn. <https://www.linkedin.com/pulse/el-auditor-interno-y-su-responsabilidad-hacia-fraude/?originalSubdomain=es>
- Hernández Ramos, E. L., Guamán Chacha, K. A., & Ochoa Díaz, C. E. (2021). El incumplimiento de los principios del sistema económico popular y solitario afectan al desarrollo productivo de la sociedad ecuatoriana. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://www.scielo.org.mx/pdf/dilemas/v8nspe3/2007-7890-dilemas-8-spe3-00041.pdf>
- Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior. (n.d.). *INTRODUCCIÓN A LA AUDITORÍA FORENSE*. Retrieved July 31, 2022, from http://www.asen.gob.mx/capacitacion/2011/material0328_1.pdf
- Jackeline, T., & Bustamante, C. (2018). *AUDITORIA FORENSE COMO MÉTODO DE PREVENCIÓN DEL FRAUDE EN LA EMPRESA SEMINTER CIA. LTDA* [PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR]. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/15773/Trabajo%20de%20Titulaci%C3%B3n%20PUCE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Linares Galvan, J. E. (n.d.). *CONTROL INTERNO EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE FRAUDE CORPORATIVO*. Retrieved July 31, 2022, from <https://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/Audire/jelg2.pdf>
- Márquez Arcila, R. H. (2018). *Auditoría forense* (Vol. 1). Instituto Mexicano de Contadores Públicos. <https://elibro.net/es/ereader/espe/116939>
- Martínez Martínez, J., Montes del Castillo, A., & Carillo Escobar, J. (2008). *COMERCIO JUSTO Y CONSUMO RESPONSABLE EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA. NUEVAS PROPUESTAS* (pp. 413–427). <https://www.redalyc.org/pdf/509/50929704003.pdf>
- Martínez, R., & Fernández, A. (2008). *Árbol de problema y áreas de intervención*. <https://D1wqtxts1xzle7.Cloudfront.Net/55890990/Arbolproblemasyobjetivos-with-Cover-Page-v2.Pdf?Expires=1653693437&Signature=lr44boeiqhMJ9yD1PGi~-~fTLJd7PeOURz->

V7XjGBj1rs-

5BadSNxmmKjTW9OmYFspSbm96SBQqXLoscEksuEkbJblacTJRIScQ92KqdaY2qDjx
SW1i0C3KAs8FGJVK76vwh.

Ley De La Economía Popular y Solidaria, (testimony of Milton Maya, Eco Paciente Vasquez, Carlos Naranjo, Lcdo Carlos Varela, Ing Romina Andrade, Lcda Lucia Valverde, Iván Pacheco, Ab Freddy Perez, & Ab Patricio Muriel). Retrieved July 28, 2022, from https://www.economiasolidaria.org/sites/default/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf

Mendoza Crespo; José Antonio. (2009). DETECCIÓN DEL FRAUDE EN UNA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS. *Red de Revistas Científicas de América Latina, El Caribe, España y Portugal*, 24, 227–242.

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942160012.pdf>

Oviedo, H. C., & Campo-Arias, A. (2005). Metodología de investigación y lectura crítica de estudios Aproximación al uso del coeficiente alfa de Cronbach Title: An Approach to the Use of Cronbach's Alfa. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXXIV(4).

Padilla Salcedo, A. S. (2020). *IMPACTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN RADICADAS EN LA CIUDAD DE QUITO POR LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE ACUERDO CON EL RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA PERIODO 2015-2018* [UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA].

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/18784/1/UPS-TTQ011.pdf>

Parra González, B., Ochoa Torres, A., & Dueñas Casallas, R. (n.d.). *HABILIDADES ESTRATÉGICAS DEL AUDITOR FORENSE CONTABLE Y SU IMPACTO SOCIAL COMO HERRAMIENTA EN LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE*.

Retrieved July 31, 2022, from <http://www.aeca1.org/xixcongresoaeaca/cd/47h.pdf>

Peñaloza Miranda, J. (2017). *LA AUDITORIA FORENSE COMO INSTRUMENTO EN LA DETECCIÓN DE FRAUDES* [Universidad Mayor de San Andrés].

<https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/14381/5.LA%20AUDITO>

RIA%20FORENSE%20COMO%20INSTRUMENTO%20EN%20LA%20DETECCI%C3%93N%20DE%20FRAUDES.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Ley Orgánica De Economía Popular Y Solidaria Del Sistema Financiero, (2011) (testimony of REGISTRO OFICIAL). www.lexis.com.ec

Rivera Cordero, J. A. (2018). *Perfil del auditor forense y su campo de acción profesional*. <https://www.reddecontadores.com/wp-content/uploads/2021/02/Boletin-No.-40-Perfil-del-auditor-forense-y-su-campo-de-accion-profesional.pdf>

Rozas Flores, A. E. (2009a). *AUDITORIA FORENSE*. 16(32), 73–101.

Rozas Flores, A. E. (2009b). *AUDITORIA FORENSE*. *Quipukamayoc*, 16(32), 67–93. <https://doi.org/10.15381/quipu.v16i32.4825>

Sampieri Hernández, Roberto., Collado Fernández, Collado., & Baptista Lucio, M. del Pilar. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición). MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Saritama Torres, E. A., Pedrera, C. J., & Cuenca Jiménez, M. J. (2016, June 13). *LA AUDITORÍA FORENSE, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ECUADOR*. 82–90. <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/263/241>

Singer, H., Pineda, A., Jimenez, A., & Mireles, J. M. (n.d.). *Técnicas de Auditoría Informática: TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE UNA AUDITORIA*. Retrieved July 31, 2022, from <http://auditoriainformatica2015.blogspot.com/p/tecnicas-y-procedimientos-de-una.html>

Superintendencia de Bancos. (n.d.). *Calificación Compañías de Servicios Auxiliares – Superintendencia de Bancos*. Retrieved August 1, 2022, from <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/ufaq/calificacion-companias-de-servicios-auxiliares/>

Normas Generales Para Las Instituciones Del Sistema Financiero, (2012) (testimony of Superintendencia de Bancos y Seguros). https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2017/06/L1_XXII_cap_I.pdf

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (n.d.-a). *ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y CONSEJO DE VIGILANCIA*.
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (n.d.-b). *Conoce qué es la Economía Popular y Solidaria (EPS) - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Retrieved August 1, 2022, from <https://www.seps.gob.ec/institucion/conoce-que-es-la-economia-popular-y-solidaria-eps/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (n.d.-c). *¿Qué es la SEPS? - Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Retrieved July 28, 2022, from <https://www.seps.gob.ec/institucion/que-es-la-seps/>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2018). *La Economía Popular y Solidaria: un modelo viable de desarrollo económico* (VII Jornadas de Supervisión de la Economía Popular y Solidaria). <https://seps.gob.ec/wp-content/uploads/Documentos-de-trabajo-de-VII-jornadas.pdf>
- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2020). *Rendición de cuentas 2020*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Rendicion-Cuentas-2020.pdf>
- The Institute of Internal Auditors. (n.d.). *Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna Capítulo III*. Retrieved July 31, 2022, from https://auditoresinternos.es/uploads/media_items/marco-2011-normas-glosario.original.pdf
- Torresano, D., Herman, E., Durán, Á., Pena, A., Miño, M., Sarria, A. M., Marcillo, C., Naranjo, C. A., Guerra, P., Zeida, R. E., Zerboni, F., Hanlon-Wilde, T., Fajardo, M., & Bastidas, O. (2015). *Economía Solidaria: experiencias y Conceptos* (H. Jácome, F. Rhon, J. Oleas, & C. Trávez, Eds.). <http://www.seps.gob.ec>
- Universidad EAFIT. (n.d.). *AUDITORIA FORENSE*. Retrieved July 31, 2022, from <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/A%20Auditoria%20forense.pdf>

Universidad Militar Nueva Granada. (n.d.). *UNIDAD 1. INTRODUCCIÓN Y*

GENERALIDADES. Retrieved July 31, 2022, from

http://virtual.umng.edu.co/distancia/ecosistema/ovas/contaduria_publica/auditoria_forense/unidad_1/DM.pdf

Velásquez Velásquez, F., & Contraloría General de la República. (2015). *Guía técnicas de auditoría*. https://doc.contraloria.gob.pe/libros/2/pdf/guia_tecnicas_auditoria.pdf

Villardefrancos Alvarez, M. D. C., & Rivera, Z. (2006). La auditoria como proceso de control: concepto y tipología. *Ciencias de La Información*, 37(2), 53–59.

Zepeda Pineda, A., Ferreira Jiménez, C., & Susana Gallegos Cázares, M. (n.d.).

DIFERENTES TIPO DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITORIA

FORENSE. Retrieved July 31, 2022, from

<https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf%20>

Apéndices

